



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodes Rives
14/06/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALES

D.ª NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.ª ESTEFANIA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.ª MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.ª GEMA CANDELARIA ASENCIO PÉREZ

D.ª NICOLASA PÉREZ SÁNCHEZ

D.ª ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

D.ª M.ª DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D.ª LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.ª CARMEN MENDIOLA IBARRA

D.ª MARIA GEMA ESCOLANO BERNA

D.ª LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent se reunieron, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las diez horas del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.ª Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.ª Estefanía Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.ª Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D.ª Gema Candelaria Asencio Pérez, D.ª Nicolasa Pérez Sánchez, D.ª Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.ª M.ª del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D.ª Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D. Alfredo Mas Mateu, D.ª Carmen Mendiola Ibarra, D.ª María Gema Escolano Berna y D.ª Lelia Laura Gomis Pérez. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 24 de abril de 2023, de la sesión extraordinaria y urgente de 2 de mayo de 2023, de la sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2023 y de la sesión extraordinaria y urgente de 12 de mayo de 2023. Al no haber observaciones se entienden aprobadas por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen la Corporación.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1210&t=116>

2.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

En esta sesión no se trataron Declaraciones Institucionales.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1210&t=139>

3.- PARTE RESOLUTIVA:

3.1.- PROPUESTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE SUS MIEMBROS Y DE LOS DEMÁS CONCEJALES CON RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO.

3.1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO Y LOS ANEXOS DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS PARA EL CURSO 2022-2023.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Jesús Ruiz Morcillo, Concejales de Educación, Cultura y Juventud, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud de 12 de mayo de 2023.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1210&t=142>

A continuación, no habiendo sido suscitado debate, el Sr. Alcalde-Presidente da paso a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

la Corporación, en los siguientes términos:

“Resultando que desde la Concejalía de Cultura se expresa el interés en fomentar el apoyo a los estudiantes que realizan sus estudios de música, danza y artes escénicas, para el curso escolar 2022-2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48712 del ejercicio vigente y por importe de 7.350,00 euros.

Visto el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General.

Visto el informe-propuesta del Ateneo Municipal de Cultura.

Visto el documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente y la conformidad de la Intervención municipal.

Dictaminadas en la Comisión Municipal de Cultura las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo a los estudiantes de música, danza y artes escénicas.

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:*

PRIMERO.- *Aprobar el texto y los anexos de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la formación musical, danza y artes escénicas para el curso 2022-2023, del siguiente tenor literal:*

“BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS PARA EL CURSO 2022-2023

PRIMERA.- OBJETO DE LAS AYUDAS

El Ayuntamiento de Crevillent con el objeto de contribuir al fomento de la cultura artístico-musical de nuestro municipio y dada la tradicional afición de nuestros ciudadanos a esta manifestación artística, con la presencia de varios grupos polifónicos y agrupaciones instrumentales de gran relevancia, y de entidades de danza, es por lo que convoca unas ayudas para completar la formación académica de las personas con la proyección de dedicarse profesionalmente a la actividad musical, de danza y de artes escénicas, con arreglo a las siguientes bases y con respeto constitucional de los principios de igualdad, publicidad y mérito de los aspirantes.

SEGUNDA.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Se otorgarán ayudas a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos por una cuantía total de 7.350,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48712 del presupuesto municipal de vigente.

TERCERA.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Las ayudas objeto de esta convocatoria se adjudicarán entre los diversos aspirantes que reúnan los siguientes requisitos, de modo acumulativo y como previos excluyentes para pasar a la fase de baremación:

- 1.- Estar empadronado en Crevillent: mínimo de un año.*
- 2.- Podrán optar **los nacidos a partir del 1 de enero de 1994.***
- 3.- Estar cursando estudios superiores de artes escénicas en un centro oficial y cuyos estudios estén homologados por el Ministerio de Educación, o estar cursando a partir de 5º curso de Enseñanzas de música y danza, nivel medio o profesional, de la especialidad correspondiente, en centros oficiales. También pueden optar los alumnos de máster oficial en estas modalidades. Es requisito imprescindible que estén matriculados de un mínimo del 30% de los créditos totales del curso.*
- 4.- No hallarse incurso en los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.*

CUARTA.- SOLICITUDES

Aprobadas las bases por el Pleno del Ayuntamiento de Crevillent y una vez publicadas en el BOP de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Alicante, las solicitudes se presentarán en las oficinas del Registro General Municipal, o a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que se publica en la página web del Ayuntamiento de Crevillent como Anexo I. El procedimiento establecido en las presentes normas responde al llamado procedimiento de concesión por concurrencia, y en consecuencia el plazo de presentación de solicitudes al efecto será de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, estando limitadas las subvenciones al agotamiento de las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

Se dirigirán a la Concejalía de Cultura, cumplimentadas según el modelo adjunto.

Además de la solicitud (Anexo I), los interesados en estas ayudas deberán presentar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del DNI*
- *Certificación Académica Oficial emitida por el Centro de Estudios Oficial, con expresión de los cursos estudiados y las notas (Curso 2022-2023). En caso de haber cursado un máster deberá aportar además de la certificación académica, la acreditación de que el máster es oficial.*
- *Fotocopia de la Declaración de Renta individual del último año o de la familiar en su defecto, o de ambas en el caso de declaración individual del solicitante con domicilio igual al de los padres.*
- *Impreso de mantenimiento de terceros, que se adjuntará como Anexo a las bases. (Anexo III).*
- *Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no autorizan expresamente al Ayuntamiento a obtenerlos.*
- *Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se adjunta como Anexo II a las bases.*
- *Declaración jurada en la que se indique si el solicitante dispone o no de otras ayudas para el mismo fin y el importe de las mismas, así como detalle de los gastos que ha supuesto para el solicitante la realización de la actividad subvencionada durante el curso 2022-2023 (La Ley General de Subvenciones establece en el art. 19.3 que el importe subvencionado nunca podrá exceder del coste de la actividad subvencionada). Se adjunta como Anexo a las bases (Anexo II).*

Si la solicitud no incluyera los datos exigidos o faltara documentación se instará al interesado para que en el plazo de diez días subsane estos defectos, con la advertencia de que en caso contrario no se dará curso a la solicitud incompleta, archivándose sin más trámite. A quienes no subsanen en plazo las deficiencias advertidas se les tendrá por desistidos en su petición.

En base al artículo 31 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, los gastos declarados no podrán superar el valor de mercado.

En base a la Ley 39/2015, el solicitante autoriza al Ayuntamiento de Crevillent a consultar la documentación accesible necesaria vía telemática, para comprobar la veracidad de los datos aportados por el solicitante. En el caso de que el solicitante no desee que se tenga acceso a estos datos, deberá expresar su oposición para lo cual deberá presentar un escrito específico en dicho sentido.

Se remitirá información de esta convocatoria y las resoluciones de concesión recaídas en la BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

QUINTA.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La baremación se ajustara a los siguientes criterios:

1.- Nivel de estudios

Se otorgarán los siguientes puntos:

1 punto: *a los alumnos que estén cursando quinto o sexto del tercer ciclo del Grado Medio o Profesional.*

2 puntos: *si se está cursando primero o segundo del primer ciclo del Grado Superior*

3 puntos: *si se está cursando tercero o cuarto del segundo ciclo del Grado Superior del Conservatorio, o Grado Universitario o equivalente.*

2.- Calificaciones del curso 2022-2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Se otorgarán los siguientes puntos:

- 1 punto:** con nota media de Aprobado
- 2 puntos:** con nota media de Notable
- 3 puntos:** con nota media de Sobresaliente

3.- Circunstancia específica

1 punto: por realización de estudios fuera de la provincia de Alicante.

4.- Declaración de la Renta de 2022

Se otorgarán los siguientes puntos de acuerdo con los siguientes umbrales económicos para la unidad familiar, según la definición del artículo 82 de la LIRPF, considerando la suma de las casillas 435 y 460 (base imponible general más base de ahorro) o casillas afines que cumplan la misma función.

Desde 0 hasta 12.450 €.....	5 puntos
Desde 12.450 € hasta 20.200 €	4 puntos
Desde 20.200 € hasta 35.200 €	3 puntos
Desde 35.200 € hasta 60.000 €	2 puntos
A partir de 60.000 €	1 punto

Para las personas sin obligación de declarar: la renta computable será la suma de ingresos íntegros obtenidos (para ello se le solicitará la documentación necesaria) minorados en la cuantía establecida por ley.

5.- Percepción de otras subvenciones para el mismo fin

Si no reciben subvención.....	5 puntos
Si perciben hasta 500 €.....	4 puntos
Si perciben de 501 a 1.000 €.....	3 puntos
Si perciben de 1.001 a 1.500 €.....	2 puntos
Si perciben de 1.501 a 2.000 €.....	1 punto
Si perciben más de 2.000 €	0 puntos

El importe a abonar por cada punto no podrá superar los 100 €. En el caso de no estar matriculado del curso completo, se calculará el importe a subvencionar, prorrateando el valor del punto, según el porcentaje de los créditos matriculados.

SEXTA.- ÓRGANO INSTRUCTOR Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

El Tribunal, constituido para la valoración de las solicitudes, elevará a la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de concesión de las ayudas para su aprobación definitiva.

El Tribunal podrá estar asesorado por el personal técnico o profesional que considere necesario y que podrán asistir a las sesiones con voz, pero sin voto. Asimismo, podrá convocar a los candidatos que considere conveniente para comprobar, mediante entrevista, aquellos extremos o méritos aducidos que considere de interés.

La resolución será notificada a los interesados. Contra la resolución se podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma.

Se informa que a todas las ayudas se les aplicará las retenciones legales que correspondan en su caso.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE BENEFICIARIOS

Los becados en ediciones anteriores deberán expresar en su currículum que fueron becados por el Ateneo Municipal de Cultura.

OCTAVA.- JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

La justificación de los gastos se entenderá cumplimentada mediante la certificación de estar matriculado en el curso 2022-2023, además de la presentación del Anexo II cumplimentando el apartado de los gastos que han supuesto la realización de los estudios durante el curso, y todo ello servirá de base para la evaluación del Tribunal. Se realizará de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiéndose acreditar estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y en lo dispuesto en la base 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente del Ayuntamiento.

El pago se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48712.

NOVENA.- OTRAS DISPOSICIONES

El Ateneo Municipal de Cultura promocionará la participación de los becados dentro de la programación cultural que organiza.

Igualmente, se reserva la posibilidad de dejar sin efecto la ayuda en caso de que se produzca el incumplimiento de alguna de las obligaciones impuestas.

Se dará información de estas bases en los medios de comunicación.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN Y CESIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos y garantía de derechos digitales, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados en ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, cuya finalidad es la gestión de las ayudas para la formación musical, danza y artes escénicas. Sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de dichos asuntos, a las entidades cuyo concurso esté recogido en la tramitación de estos asuntos y en el resto de supuestos previstos por la Ley. Con la firma de la presente solicitud Vd. otorga consentimiento para el tratamiento y, en su caso, cesión de sus datos personales en los términos contenidos en la presente cláusula. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando una solicitud por escrito a: Ayuntamiento de Crevillent – Registro de Entrada, C/Mayor nº 9 CP:03330 o a través de la sede electrónica <https://sede.crevillent.es>. En todos los casos, la solicitud debe contener acreditación sobre su identidad (fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento acreditativo equivalente), o bien su consentimiento para que su identidad sea consultada telemáticamente por el Ayuntamiento de Crevillent.

AYUDAS ECONÓMICAS A LA FORMACIÓN MUSICAL, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS CURSO 2022-2023
--

ANEXO I: SOLICITUD

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI: _____ **FECHA DE NACIMIENTO:** _____ **TELÉFONO:** _____

TIPO VÍA: _____ **DIRECCIÓN:** _____ **NÚMERO:** _____

C.P.: _____ **LOCALIDAD:** _____ **PROVINCIA:** _____ **EMAIL:** _____

REPRESENTANTE: Nombre y apellidos: _____ **DNI:** _____

DATOS BANCARIOS

C/C O LIBRETA: _____

DATOS ACADÉMICOS

1.- ESTUDIOS ACADÉMICOS DE MÚSICA, DANZA O ARTES ESCÉNICAS



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Centro Docente: _____ Nivel de Estudios: _____

2.- TITULACIONES DEL SOLICITANTE**DOCUMENTACIÓN APORTADA** (Marcar con una X la documentación que adjunta a la solicitud)

	Fotocopia del DNI		Declaración de la Renta 2022		Impreso de mantenimiento de terceros (Anexo III)
	Certificación Académica oficial emitida por el Centro de Estudios Oficial, con expresión de las notas del curso 2022/2023 sellada por el Centro.		Anexo Declaración Jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003 (Anexo II)		Certificado de estar al corriente con Hacienda
			Anexo Declaración Jurada sobre otras ayudas para el mismo fin y gastos de los estudios durante el curso (Anexo II)		Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social

Firma

Crevillent, a _____ de _____ de 2023

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Reglamento (UE) 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la tramitación de ayudas y subvenciones. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria, Base de Datos de Subvenciones y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web: <https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>

AYUDAS ECONÓMICAS A LA FORMACIÓN MUSICAL, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS CURSO 2022-2023
--

ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. _____ con DNI _____

Y domicilio en: Calle _____

C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que no me hallo incurso en los supuestos establecidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal y como se establece en la base 3.4 de la Convocatoria del Ayuntamiento de Crevillent para la formación musical, danza y artes escénicas para el curso 2022-2023.

Que no dispongo de otras subvenciones, ayudas o ingresos para este fin, otorgada por otro Organismo, Entidad o particular.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Que sí dispongo de las siguientes subvenciones, ayudas o ingresos para este fin otorgadas por las Administraciones Públicas o entes públicos o privados, que a continuación se indican:

Entidad	Cuantía concedida

Declaro que los gastos que me ha supuesto la formación durante el curso 2022-2023 han sido los siguientes:

Concepto	Importe (€)

La presentación de la solicitud **autoriza** al Ayuntamiento para que requiera telemáticamente los datos relativos a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Si la persona solicitante deniega este consentimiento, estará obligada a aportar los correspondientes documentos en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

No Autorizo

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Crevillent, firmo la presente declaración en Crevillent a _____ de _____ de 2023

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Reglamento (UE) 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la tramitación de ayudas y subvenciones. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria, Base de Datos de Subvenciones y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web: <https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 7.350,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48712 de los presupuestos municipales vigentes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios Culturales y Económicos Municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar las bases en el BOP de Alicante.

QUINTO.- Publicar la convocatoria de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones”.

3.1.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO Y LOS ANEXOS DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON BECAS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2022-2023.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Jesús Ruiz Morcillo, Concejal de Educación, Cultura y Juventud, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud de 12 de mayo de 2023.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=267>

A continuación, no habiendo sido suscitado debate, el Sr. Alcalde-Presidente da paso a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“Resultando que desde la Concejalía de Cultura se expresa el interés en fomentar el apoyo a los estudiantes que realizan sus estudios en el extranjero, para el curso escolar 2022-2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48803 del ejercicio vigente y por importe de 6.300,00 euros.

Visto el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General.

Visto el informe propuesta emitido por el Consejo Rector del Ateneo Municipal de Cultura.

Visto el documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente y la conformidad de la Intervención municipal.

Vistas en la Comisión Municipal de Cultura las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de la dimensión internacional de los estudios universitarios, y habiendo sido dictaminada la propuesta.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el texto y los anexos de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a estudiantes universitarios con becas de estudios en programas de intercambio internacionales para el curso 2022-2023, del siguiente tenor literal:

“BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON BECAS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES PARA EL CURSO 2022-2023

La mejora de las enseñanzas universitarias y el desarrollo de una educación de calidad son factores básicos dentro de la política educativa y cultural del Ayuntamiento de Crevillent. Por dicho motivo, el desarrollo de la dimensión internacional de los estudios universitarios es un componente esencial de dicha política, y viene a promover e incentivar la movilidad de los estudiantes crevillentinos en el ámbito de los intercambios con universidades extranjeras.

El Ayuntamiento de Crevillent en su afán de dar apoyo a la formación universitaria quiere establecer una convocatoria de ayudas económicas a estudiantes universitarios que tiene por finalidad complementar económicamente las diversas becas de movilidad, que dentro de un programa de intercambios internacionales reciben los alumnos universitarios de Crevillent.

BASES REGULADORAS

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases reguladoras tienen por objeto la concesión de ayudas económicas a los alumnos universitarios de Crevillent con becas de movilidad, para el curso 2022-2023. Las ayudas otorgadas a los estudiantes serán compatibles con otras ayudas públicas o privadas.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1) Los beneficiarios de estas ayudas deberán estar empadronados en la ciudad de Crevillent, con al menos un año de antigüedad y la documentación académica que haga referencia a que ha estado incluido en un programa de estudios en el extranjero, regulado por la Universidad en la que está matriculado, para el curso escolar 2022-2023.

2) No hallarse incurso en los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

TERCERA.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Aprobadas las bases por el Pleno del Ayuntamiento y una vez publicadas en el BOP de Alicante, las



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

solicitudes se presentarán en las oficinas del Registro General Municipal, o a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que se publica en la página web del Ayuntamiento de Crevillent como Anexo I. El procedimiento establecido en las presentes normas responde al llamado procedimiento de concesión por concurrencia, y en consecuencia el plazo de presentación de solicitudes al efecto será de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, estando limitadas las subvenciones al agotamiento de las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

1) La solicitud (Anexo I) habrá de ser acompañada necesariamente de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Acreditación, mediante declaración jurada, de no encontrarse incurso en los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (Anexo II).
- Certificado de la estancia en la Universidad de destino con las fechas exactas de permanencia.
- Certificado de concesión de una beca de movilidad expedido por la Universidad a la que pertenece.
- Impreso de mantenimiento de terceros, que se adjuntará como anexo a las bases (Anexo III).
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no autorizan expresamente al Ayuntamiento a obtenerlos.

2) Si la solicitud no incluyera los datos exigidos o faltara documentación se instará al interesado para que en el plazo de diez días subsane estos defectos, con la advertencia de que en caso contrario no se dará curso a la solicitud incompleta, archivándose sin más trámite. A quienes no subsanen en plazo las deficiencias advertidas se les tendrá por desistidos en su petición.

3) En base al artículo 28 de la Ley 39/2015, el solicitante autoriza al Ayuntamiento de Crevillent a consultar la documentación accesible necesaria vía telemática, para comprobar la veracidad de los datos aportados por el solicitante. En el caso de que el solicitante no desee que se tenga acceso a estos datos, deberá expresar su oposición para lo cual deberá presentar un escrito específico en dicho sentido.

Se remitirá información de esta convocatoria y las resoluciones de concesión recaídas en la BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

QUINTA.- ÓRGANO INSTRUCTOR

El órgano instructor del procedimiento de ayudas será la Comisión Municipal de Cultura, teniendo en cuenta el informe-propuesta del Consell Rector del Ateneo Municipal de Cultura.

SEXTA.- RESOLUCIÓN

La Comisión Municipal de Cultura elevará a la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de concesión de las ayudas para su aprobación definitiva.

La resolución será notificada a los interesados. Contra la resolución se podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación de resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma.

SÉPTIMA.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS

El Ayuntamiento de Crevillent otorgará una ayuda de hasta 100 euros mensuales por alumno por mes completo y 3€ por días sueltos, durante el periodo que dure el curso académico, con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48803.

OCTAVA.- PAGO DE LAS AYUDAS

El mantenimiento de terceros es requisito imprescindible para que el Ayuntamiento de Crevillent proceda al pago de la ayuda y efectuará el pago, una vez realizados los estudios en el extranjero, en una sola vez, en la cuenta bancaria señalada por el beneficiario, cuyos datos necesariamente habrán de ser especificados en los Anexos I y III.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El beneficiario, en trabajos de edición que pudiera realizar fruto de su periodo de estancia en el extranjero, deberá hacer constar que ha sido becado por el Ateneo Municipal de Cultura.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023**DÉCIMA.- FINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS**

El importe total que el Ayuntamiento de Crevillent destinará a estas ayudas es de 6.300,00 €, que se financiará con cargo a la consignación presupuestaria 08-3340-48803 (Subvención Becas para estudiantes universitarios en el extranjero), estando condicionadas a la existencia de crédito en los presupuestos generales municipales vigentes

UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN Y CESIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de derechos digitales, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados en ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, cuya finalidad es la gestión de las ayudas para los estudios en programas de intercambio internacionales. Sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de dichos asuntos, a las entidades cuyo concurso esté recogido en la tramitación de estos asuntos y en el resto de supuestos previstos por la Ley. Con la firma de la presente solicitud Vd. otorga consentimiento para el tratamiento y, en su caso, cesión de sus datos personales en los términos contenidos en la presente cláusula. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando una solicitud por escrito a: Ayuntamiento de Crevillent – Registro de Entrada, C/Mayor nº 9 CP:03330 o a través de la sede electrónica <https://sede.crevillent.es>. En todos los casos, la solicitud debe contener acreditación sobre su identidad (fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento acreditativo equivalente), o bien su consentimiento para que su identidad sea consultada telemáticamente por el Ayuntamiento de Crevillent.

DUODÉCIMA.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES

Las prestaciones económicas reguladas en las presentes bases serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad y sean de otras Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que el importe de la prestación en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad financiada.

AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON BECAS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES. CURSO 2022-2023
--

ANEXO I: SOLICITUD

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ DNI: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ TELÉFONO: _____

TIPO VÍA: _____ DIRECCIÓN: _____ NÚMERO: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ E MAIL: _____

REPRESENTANTE: Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

DATOS BANCARIOS

C/C O LIBRETA: _____

DATOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD ESPAÑOLA: _____

FACULTAD: _____ ESPECIALIDAD: _____ CURSO: _____

PAÍS DE DESTINO: _____ CIUDAD: _____

UNIVERSIDAD: _____ ESTUDIOS A REALIZAR: _____





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: _____

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Marcar con una X la documentación que adjunta a la solicitud)

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI	<input type="checkbox"/>	Certificado de concesión de una beca de movilidad expedido por la universidad a la que pertenece	<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	Impreso de mantenimiento de terceros (Anexo III)	<input type="checkbox"/>	Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la ley 38/2003 (Anexo II)	<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con Hacienda
<input type="checkbox"/>	Certificado de la estancia en la universidad de destino, con las fechas exactas de la permanencia				

 Firma
 Crevillent, a _____ de _____ de _____

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-Reglamento UE 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Dtos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)

 El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la tramitación de ayudas y subvenciones. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria, Base de Datos de Subvenciones y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web:

<https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>
AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON BECAS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES. CURSO 2022-2023
ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. _____ Con DNI _____

Y domicilio en

Tipo Vía: _____ Dirección: _____

C.P. _____ Localidad: _____ Provincia: _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que no me hallo incurso en los supuestos establecidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal y como se establece en la base 2.2 de la Convocatoria del Ayuntamiento de Crevillent para la concesión de ayudas económicas a estudiantes universitarios con becas de estudios en programas de intercambio internacionales de 2022-2023.

 La presentación de la solicitud **autoriza** al Ayuntamiento para que requiera telemáticamente los datos relativos a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Si la persona solicitante deniega este consentimiento, estará obligada a aportar los correspondientes documentos en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.


FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

No autorizo

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Crevillent, firmo la presente declaración en Crevillent a _____ de _____ de 2023.

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-Reglamento UE 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Dtos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la tramitación de ayudas y subvenciones. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria, Base de Datos de Subvenciones y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web:

<https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 6.300,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3340-48803 de los presupuestos municipales vigentes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios Culturales a los Servicios Económicos Municipales.

CUARTO.- Publicar las bases en el BOP de Alicante.

QUINTO.- Publicar convocatoria de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones”.

3.1.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO DE LAS BASES Y EL ANEXO PARA LLEVAR A CABO EL I PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA “VILA DE CREVILLENT”.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Jesús Ruiz Morcillo, Concejal de Educación, Cultura y Juventud, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud de 12 de mayo de 2023.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=366>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“Resultando que desde la Concejalía de Cultura se expresa el interés en fomentar y dar soporte a la labor investigadora de la localidad de Crevillent y de su entorno, con el fin de promover el conocimiento de sus diferentes aspectos culturales, como pueden ser: historia, arte, arqueología, antropología, geología, geografía, humanidades, sociología, arquitectura, urbanismo, economía, ciencias ambientales, etnografía, musicología, paleontología, etc.

Visto el informe propuesta del Ateneo Municipal de Cultura.

Visto el Informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General.

Visto el documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente y la conformidad de la Intervención Municipal.

A la vista de lo expuesto, se dictaminan en la Comisión Municipal de Cultura las bases para la concesión de un premio de investigación histórica.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el texto de las Bases y el Anexo (Inscripción) para llevar a cabo el I Premio de Investigación Histórica "Vila de Crevillent", con el siguiente tenor literal:

"BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL I PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA "VILA DE CREVILLENT" 2023

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Crevillent, persiguiendo fomentar y dar apoyo a la labor investigadora de la localidad de Crevillent y su entorno, convoca el **I Premio de Investigación Histórica "Vila de Crevillent"**, con el objetivo de promover el conocimiento y la investigación de la historia de Crevillent, regido por las siguientes

BASES

1. Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiendo y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo. Los autores deben poseer la titulación universitaria de grado, según el plan de educación actual (o la titulación de licenciatura en el plan de educación anterior).
2. La temática de los trabajos versará sobre diferentes aspectos culturales de Crevillent y su entorno: historia, arte, arqueología, antropología, geología, geografía, humanidades, sociología, arquitectura, urbanismo, economía, ciencias ambientales, etnografía, musicología, paleontología, etc. Se exigirá el uso de metodología científica adecuada, la novedad del tema de investigación y su interés, así como el uso de bibliografía actualizada.
3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no habrán sido premiados en otros certámenes (exceptuando los galardones académicos). Se presentarán en formato pdf. Estarán escritos con tipografía Times New Roman, a cuerpo 12 y espacio y medio; todos los márgenes de página a 2'5 cm. La extensión de los trabajos no podrá rebasar los 150 folios DIN A-4, incluidas citas cuadros, mapas, textos y bibliografía. Las normas de citación bibliográfica serán las normas ISO 690. Los trabajos podrán presentarse en castellano o en valenciano indistintamente.
4. Las solicitudes de inscripción se presentarán bien por el Registro Municipal de Crevillent, en horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 13 horas; por la sede electrónica del Ayuntamiento, a través del trámite creado al efecto; o a través de los medios que indica el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para presentar la documentación comenzará el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOP de Alicante y finalizará el 30 de septiembre de 2023. Caso de enviar la inscripción por correo postal, el boletín de inscripción que figura en estas bases deberá estar sellado por la oficina de correos con la fecha de entrega dentro del plazo establecido.
5. La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una fotocopia por ambas caras del DNI y copia de la titulación universitaria o documento que lo acredite. Si se trata de un trabajo colectivo, obligatoriamente se hará constar en documento adjunto el nombre, apellidos y número de carnet de identidad de todos los firmantes del trabajo, además de aportar también fotocopia por ambas caras de los documentos de identidad y de los títulos académicos de cada uno de ellos.
6. Una vez presentada la solicitud de inscripción, deberá enviarse por correo electrónico el trabajo, a la dirección cultura@crevillent.es. En el correo deberá adjuntarse la solicitud de inscripción presentada ante el Registro, indicando el número de registro al que corresponde el trabajo.
7. El ganador será premiado con 2.000 € y el trabajo será publicado en la revista Crevillent, la etnografía de un pueblo. Cuadernos de Antropología, Etnografía e Historia. Caso de premiarse un trabajo colectivo, se entenderá como perceptor quien haya presentado el boletín de inscripción. El pago se realizará por transferencia a la cuenta bancaria facilitada por la persona ganadora, en el impreso de mantenimiento de terceros, que habrá de presentar en el departamento de Intervención del Ayuntamiento. Además el ganador deberá presentar los certificados de estar al corriente en los pagos con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, o en su caso, una autorización al Ayuntamiento para obtenerlos de forma directa



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

8. El jurado, nombrado expresamente para la ocasión, según el tipo de trabajos presentados y que harán la función de vocales, podrá establecer las correcciones oportunas para la mejora de la publicación del trabajo ganador. El presidente del jurado será el/la concejal/a de Cultura y el/la director/a del Ateneo Municipal de Cultura actuará como secretario/a y vocal.

9. El fallo del premio se conocerá en octubre en un acto público que se anunciará oportunamente y en el que se dará a conocer también la composición del jurado. La presentación de la publicación se anunciará oportunamente. El premio podrá quedar desierto. Si el jurado calificador considera que puede haber un accésit, este será publicado como libro electrónico con ISBN.

10. Las obras no premiadas serán destruidas transcurridos 3 meses del fallo del premio.

11. El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación por parte del ganador de la cesión de los derechos de reproducción, distribución y publicación de la obra premiada a favor del Ayuntamiento de Crevillent, por el plazo máximo establecido en la legislación vigente sobre derechos de propiedad intelectual, sin que suponga ningún derecho económico adicional distinto al premio recibido. Las personas que concurren a este premio no pueden estar incluidas en las causas de prohibición establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

12. En caso de que el trabajo premiado fuera editado posteriormente, en parte o en su totalidad por otra entidad, deberá hacerse constar el premio de investigación concedido por el Ayuntamiento de Crevillent, Concejalía de Cultura, en el **I Premio de Investigación Histórica “Vila de Crevillent”**.

13. El ganador deberá presentar la solicitud del pago del premio junto con la documentación necesaria, antes del 15 de noviembre de 2023: la solicitud (instancia general), el mantenimiento de terceros y los certificados de Hacienda y de la Seguridad Social de estar al corriente, o una autorización al Ayuntamiento para obtenerlos de forma directa. La presentación de la documentación indicada, por parte del premiado, es requisito imprescindible y con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria del premio otorgado. Si esta documentación no se presenta antes del 15 de noviembre de 2023, se entenderá que renuncia al importe del premio.

14. Contra estas bases, su convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

15. Para este objetivo existe partida presupuestaria con crédito adecuado y suficiente con el código operativo 08-3340-48804, denominada “Premio de Investigación”.

16. En base al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos personales necesarios para la tramitación de las ayudas serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Crevillent, pudiendo contactar con su Delegado de Protección de Datos a través del correo dpd@crevillent.es El tratamiento de los datos está legitimado por el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Los datos podrán ser comunicados a la AEAT, Base de Datos de Subvenciones y supuestos previstos por la Ley. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través de las vías indicadas en la información adicional sobre tratamientos de datos personales, accesible en:

<https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>

ANEXO

Boletín de inscripción en el I Premio de Investigación Histórica “Vila de Crevillent”

1.- Datos personales del/a autor/a de la obra o persona representante del grupo			
Nombre y apellidos			
NIF/NIE		Teléfono	
Dirección		C. Postal	
Localidad		Provincia	
Correo electrónico			





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

2.- Datos del trabajo	
Título	

3.- Declaración responsable
<p>La persona solicitante, o en su caso su representante legal, declara responsablemente que la persona a la que representa, no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Por lo tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Crevillent por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio. - Asimismo, declara responsablemente no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.- Documentación presentada

Firmando en presente formulario, admite que ha leído, comprendido y aceptado todos los apartados del mismo, así como la política de privacidad.

Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, haciéndose responsable de las inexactitudes o errores que contenga y comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación de los mismos.

En Crevillent, a _____ de _____ de 2023

Firmado: _____

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Reglamento (UE) 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la tramitación de ayudas y subvenciones. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a la Agencia Tributaria, Base de Datos de Subvenciones y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web: <https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad> ”

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 2.000 € con imputación a la aplicación presupuestaria 08-3340-48804, del vigente Presupuesto General Municipal, reservando para tal fin el correspondiente crédito.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios Culturales Municipales y a los Servicios Económicos Municipales.

CUARTO.- Publicar las bases en el BOP de Alicante.

QUINTO.- Publicar convocatoria de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones”.

3.1.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “III CONCURSO DE CÓMICS EN VALENCIANO 9 DE OCTUBRE”.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Jesús Ruiz Morcillo, Concejal de Educación, Cultura y Juventud, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud de 12 de mayo de 2023.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=622>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“La presente convocatoria es una más de las medidas de promoción del valenciano, de fomento de la lectura, la creatividad literaria y el fomento de las artes, así como el trabajo en equipo en los escolares de los centros educativos de Crevillent.

Las ayudas reguladas en la presente convocatoria se destinan a la adquisición de los premios a entregar a los/las ganadores/as del III Concurso de Cómic en Valenciano 9 de Octubre.

La legislación aplicable en la que se enmarca esta convocatoria es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su última actualización mediante Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo y el Reglamento que desarrolla aquella en el R.D. 887/2006 de 21 de julio, así como las normativas municipales, principalmente del presupuesto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, sus Bases de Ejecución y la Ordenanza General de Subvenciones.

Sobre estas premisas, el Ayuntamiento de Crevillent, en el uso de las competencias que por ley le son atribuidas y previos los trámites oportunos, aprueba la convocatoria de Subvenciones para los premios con las Bases que se desarrollan a continuación.

Visto el Informe Técnico.

Visto el documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente y la Conformidad de la Intervención Municipal.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Bases reguladoras subvención premios III Concurso-Premios 9 de Octubre de Cómic en Valenciano.

Bases Reguladoras de la Convocatoria 2023 de Subvención a los premios en el entorno educativo, para el alumnado de los centros educativos de Crevillent

Preámbulo

La presente convocatoria es una más de las medidas de promoción del valenciano, de fomento de la lectura, la creatividad literaria y el fomento de las artes, así como el trabajo en equipo en los escolares de los centros educativos de Crevillent,

Las ayudas reguladas en la presente convocatoria se destinan a la adquisición de los premios a entregar a los/las ganadores/as del III Concurso de Cómic en Valenciano 9 de Octubre.

La legislación aplicable en la que se enmarca esta convocatoria es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su última actualización mediante Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo y el Reglamento que desarrolla aquella en el R.D. 887/2006 de 21 de julio, así como las normativas municipales, principalmente del presupuesto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, sus Bases de Ejecución y la Ordenanza General de Subvenciones.

Sobre estas premisas, el Ayuntamiento de Crevillent, en el uso de las competencias que por ley le son atribuidas y previos los trámites oportunos, aprueba la convocatoria de Subvenciones para los premios con las Bases que se desarrollan a continuación.

Base 1ª.- Objeto y beneficiarios

El objeto de estas Bases es regular las condiciones de la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a los/las ganadores/as y finalistas del concurso “III Concurso Cómic en Valenciano 9 de Octubre”, y justificar la compra de los regalos a entregar a los mismos y materiales necesarios para su difusión.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Los Premios se convocan para la promoción de la creación artística y literaria a través de la elaboración de cómics en valenciano, abarcando cualquier temática libremente elegida por los/las participantes. Se excluirán aquellos cómics cuyo contenido sea obsceno, homófobo, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

El régimen de concurrencia competitiva es un sistema de comparación de los trabajos presentados, sometido a un sistema de valoración en base a los criterios valorativos reconocidos por los miembros del jurado. Los trabajos seleccionados recibirán un premio en especie además de un diploma conmemorativo.

Base 2ª.- Formato de Presentación

Los cómics se presentarán en **un folio A3 por una cara en posición vertical**, se podrán elaborar en blanco y negro o en color. Han de ser originales y se presentarán, dentro de cada categoría, en equipo con un máximo de 4 componentes y un mínimo de dos componentes. Es necesario que los cómics presentados tengan la letra legible y que no contengan faltas de ortografía.

Base 3ª.- Categorías

- 1ª categoría.- 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
- 2ª categoría.- 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- 3ª categoría.- Alumnos con Capacidades Diferentes.
- 4ª categoría.- 1º y 2º de ESO.
- 5ª categoría.- 3º y 4º de ESO.
- 6ª categoría.- Bachillerato.
- 7ª categoría.- Educación Infantil.

Base 4ª.-Instrucciones

Cada Centro Educativo seleccionará, de todos los cómics presentados, un máximo de 2 cómics por categoría.

La participación en estos premios significa la aceptación de estas bases y la cesión de los cómics presentados al Ayuntamiento de Crevillent para su reproducción y distribución, siempre respetando la autoría de los mismos.

Base 5ª.- Plazo y lugar de presentación.

Los cómics seleccionados se enviarán al Jurado constituido al efecto y que tendrá su sede en la Casa de Cultura "José Candela Lledó", situada en C/Llavador, nº 9 de Crevillent. **El plazo para la entrega de los cómics será hasta el 9 de junio de 2023.**

Base 6ª.- Procedimiento de concesión.

Se constituirá un jurado, en cada convocatoria, por las siguientes personas:

- Dos profesores/as designados por los Departamentos de Plástica de cada uno de los IES de la localidad.
- Dos profesores/as de Primaria designados por los/las Directores/as de los centros de Primaria.
- Una persona de reconocido prestigio relacionada con el cómic a propuesta de la Concejalía de Educación.

El Jurado establecerá un Premio por categoría de entre los finalistas seleccionados. Valorará tanto la parte artística como la técnica utilizada, así mismo tendrá en cuenta la composición y habilidades empleadas por los miembros de cada equipo participante y la historia o guión del mismo y la corrección lingüística y ortográfica.

Base 7ª.- Premios y acto de entrega.

Los Premios consistirán en un Diploma de Honor y regalo para los/as ganadores/as de cada categoría. Así mismo cada finalista tendrá un Diploma. El Ayuntamiento editará una publicación con todos los cómics finalistas para su entrega a los/as autores/as. También se encargará de su distribución en los Centros Escolares, en todos los Centros de titularidad pública y en aquellas entidades que los soliciten.

Los premios se entregarán en la celebración del 9 de Octubre con motivo del día de la Comunidad Valenciana. El acto de entrega será organizado por el Ayuntamiento de Crevillent que le dará su máxima difusión y relevancia. Este acto será grabado y se podrán hacer fotos a los participantes.

Base 8ª.- Financiación de la convocatoria



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Se establece un techo máximo de 4.200 €, para lo que se ha habilitado partida presupuestaria en los presupuestos municipales vigentes, nº 2023-08-3200-48518.

Se incluye en los conceptos subvencionables:

- La compra de los premios.
- Los diplomas conmemorativos.
- Edición libro con los comics finalistas.
- Gastos directos de la actividad que pudiera derivarse de la celebración, como material fungible, comunicaciones, alquiler de equipos, folletos o publicidad del evento.

Base 9ª.- Justificación de la ayuda

Los ganadores de los premios firmarán un recibí como justificación de la recepción del premio.

Base 10ª Publicidad

Las presentes bases serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la base de datos nacional de subvenciones y en la web municipal.

Base 11ª. Entrada en vigor.

Estas bases entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 4.200€, con cargo a la aplicación presupuestaria 08-3200-48518.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Servicios Económicos Municipales a los efectos que correspondan”.

3.1.5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP34-SC-CE, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Gregorio Díaz-Marta Valero, Concejal de Buen Gobierno, Presupuesto, Servicios Económicos, Hacienda y Contratación, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 25 de mayo de 2023.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1088>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“Visto el expediente MP34-CE tramitado para modificar créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiado con Baja de Créditos por importe de 28.943,38€, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vistas las memorias de diversas Concejalías.
Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 23 de mayo de 2023.
Visto el informe de Intervención de fecha 24 de mayo de 2023.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
------	------	--------	-------	-------------	---------



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

08	2	3342	23120	Locomoción Archivo	100,00
10	6	3370	62600	Equipamiento Centre Jove	1.100,00
03	6	2411	62300	Maquinaria, Inst. Técnicas y Utilaje	2.372,00
03	6	2411	62600	Equipos Proceso Información	220,05
				TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	3.792,05

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
06	6	3410	62205	Infraestructura Zona Skate Park	25.151,33
				TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	25.151,33

TOTAL MODIFICACIÓN**28.943,38****BAJA DE CRÉDITOS**

ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	2	3342	23120	Locomoción Archivo	100,00
10	6	3370	62500	Mobiliario Centre Jove	1.100,00
03	2	2411	22199	Taller Dones	2.592,05
06	6	3410	62202	Infraestructura Zona Deportiva	25.151,33
				TOTAL BAJAS	28.943,38

La **financiación** de la presente modificación de créditos se lleva a cabo mediante Baja de Créditos, por importe de 28.943,38€.

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial".

3.1.6.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS ACTOS INDIVIDUALES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO ECONÓMICO SOCIAL (AES) Y DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO ECONÓMICO SOCIAL.

Previa justificación del Sr. Alcalde-Presidente, y no habiendo sido suscitado debate, por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de derecho, componen la Corporación, se ratifica la inclusión del punto 3.1.6. en el orden del día, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Las intervenciones en este punto del orden del día en cuanto a la ratificación de la inclusión en el orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1353>

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Jesús Ruiz Morcillo, Concejal de Organización y Recursos Humanos que da cuenta del expediente.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1473>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación de la Propuesta de Acuerdo presentada, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que, de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“Antecedentes de hecho

Dada cuenta de las resoluciones de Alcaldía por las cuales se autorizó una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones, de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), relacionadas a continuación:

Beneficiario	Nº de Resolución de Alcaldía- Presidencia	Fecha de la Resolución
Juan Isidro Cutillas Jiménez	24/2020	08/01/2020
María Gómez Iniesta	1533/2019	04/11/2019
Antonio Fuentes Sirvent	1580/2019	13/11/2019
Mª Teresa Guilbert Lledó	1434/2019	21/10/2019
Elisabeth Aguilera García	1546/2019	07/11/2019
Vicente Manuel Penalva Fajardo	1220/2020	09/09/2020
Francisco Ignacio Blasco Soler	1772/2019	23/12/2019
Lucía María Durá Pacheco	1488/2021	06/10/2021
Mª Ángeles Eugenio Vives	1434/2019	21/10/2019
Juan Ramón Botella Navarro	1546/2019	07/11/2019
Gema Boj Mas	1423/2020	19/10/2020
Yolanda Llaveró Roldán	1434/2019	21/10/2019
Rubén Manresa Mira	1493/2020	29/10/2020
Elena García Parres	1648/2020	20/11/2020
Juana Amelia Maldonado de Paco	1093/2021	22/07/2021
Miguel Angel Brotons Galiana	1387/2020	08/10/2020
Águeda Mojica Candela	2143/2021	15/12/2021
Francisco Javier García Coves	1299/2021	10/09/2021
José Antonio Miralles Arana	641/2021	06/05/2021
Gema Berenguer Candela	1434/2019	21/10/2019
Maximiano Ruiz Prieto	1546/2019	07/11/2019
Francisco Javier Sempere García	1208/2021	25/08/2021
David Sánchez Romero	1546/2019	07/11/2019
Ramón J. Martínez Alcocer	1397/2021	22/09/2021
Yolanda Forner Díaz	1973/2022	11/05/2022
Rebeca Candela Mas	2716/2022	07/07/2022
Vicente Palazón Tassaint	1546/2019	07/11/2019
David Gómez Montoya	1086/2021	21/07/2021
Sonia Candela Mas	1433/2019	21/10/2019
Luis Gaona Urdiales	1548/2019	08/11/2019
Esther Martínez Guilbert	1086/2021	21/07/2021
Alejandro Oltra Nicolás	1546/2019	07/11/2019
Rubén Pastor Cartagena	163/2020	03/02/2020
José Poveda Aljarilla	1546/2019	07/11/2019
Noelia Manchón Adsuar	1434/2019	21/10/2019
Alberto Ondoño Elvira	1546/2019	07/11/2019
Iván Ortega Guillén	1546/2019	07/11/2019
Ventura Placeres Dabán	1548/2019	08/11/2019
Javier Pacheco Martínez	348/2020	06/03/2020
Irene Hurtado Giménez	1666/2019	02/12/2019
José Antonio Poveda Mas	1587/2019	15/11/2019
José Cristian Cañizares Sánchez	579/2022	15/02/2022
Bibiana Candela Oliver	1585/2019	15/11/2019
Nuria Lledó Cerdá	757/2020	02/06/2020
Amador Hinojosa Sánchez	945/2020	10/07/2020
Encarnación Gómez Pérez	1400/2020	14/10/2020
Jesús Treviño López	626/2021	05/05/2021
Ramón Frías Catena	859/2021	09/06/2021
Angeles Lledó Rocamora	910/2021	17/06/2021
Antonio Quiles López	1934/2021	22/11/2021



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

Considerando que las resoluciones expuestas se encuentran incursas en la siguiente causa de nulidad: Artículo 47.1, letra f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la vista de la doctrina declarada en las Sentencias de 29 de junio, 30 de junio y 2 de noviembre, todas ellas de 2022, del Tribunal Supremo que se concreta en que la concesión de la reducción de jornada, para cuidado de hijos menores de 12 años a los funcionarios de las corporaciones locales, debe comportar la disminución de sus retribuciones conforme al artículo 48.h) del Estatuto Básico del Empleado Público.

Consta en el expediente Informe de la TAG de Personal de fecha 5 de octubre de 2022, en el que se concluye que procede la incoación del expediente administrativo para llevar a cabo la revisión de oficio del artículo 21 del AES y el artículo 13 del Convenio Colectivo, en lo referente al permiso de reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones, al vulnerar lo dispuesto por la normativa básica estatal, y no solo en el apartado del art. 7.4.a).3 Decreto 42/2019, anulado por la citada Sentencia del TS de 29 de junio de 2022.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario del Ayuntamiento, en el que se propuso el inicio del procedimiento para la revisión de oficio de los actos de aplicación individual del Acuerdo del Ayuntamiento-Pleno, adoptado en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2019 por el que se modificó el artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), añadiendo una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones, por considerar que se encuentran incursos en la causa de nulidad del artículo 47.1, letra f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que, a raíz del informe propuesta suscrito por la TAG de Personal y el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Organización, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, el acuerdo de revisión de oficio de los Decretos anteriormente citados por los que se autorizan reducciones de jornada sin disminución de retribuciones al amparo del artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), suspendiendo la ejecución de los actos impugnados y notificando a los interesados al objeto de que presenten las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Otorgado plazo de quince días para que los interesados presentasen las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, se presenta en tiempo y forma, el día 21 de diciembre con número de registro 18957/2022, del General de este Ayuntamiento, escrito de alegaciones por uno de los interesados en el procedimiento, D. Rubén Manresa Mira, solicitando que se dejen sin efecto las medidas provisionales adoptadas y el procedimiento iniciado para la revisión de oficio de los diferentes actos.

Posteriormente tras informe propuesta suscrito por la TAG de Personal y el Secretario del Ayuntamiento el 21 de febrero de 2023, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023 acordó, entre otros, desestimar la alegación remitida, así como solicitar dictamen preceptivo al Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana sobre la declaración de nulidad de los decretos consignados en los antecedentes, y suspender el cómputo del plazo para resolver y notificar el procedimiento por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del dictamen.

Recibido con número de Registro de Entrada 9346 de fecha 19 de mayo de 2023, Dictamen 385/2023 del Consell Jurídic Consultiu donde concluyen "Que procede la revisión de oficio por de nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Crevillent de 30 de septiembre de 2019 se modificó el artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), añadiendo una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones y de los actos individuales de aplicación descritos en la referida tabla"

Fundamentos de derecho.-

El artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), regula los permisos de los funcionarios públicos y en su apartado h) dispone: "Por razones de guarda legal, cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación, o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda".

Por su parte, la normativa autonómica, en concreto el artículo 7.1.a) del Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat dispone que "se tendrá derecho a la reducción de jornada hasta la mitad de la misma, con



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

disminución de retribuciones:

a) *Por razones de guarda legal, cuando el personal tenga a su cargo algún niño o niña de 12 años o menor, persona mayor que requiera especial dedicación, o persona con un grado de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 % que no desempeñe actividad retribuida que supere el salario mínimo interprofesional;*

b) *Por tener a su cargo al cónyuge o pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que requiera especial dedicación;*

c) *Personal que por tener reconocido un grado de discapacidad o por razón de larga o crónica enfermedad no pueda realizar su jornada laboral completa, extremo que deberá acreditarse inicialmente por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades y, en aquellos casos en que sea revisable, ratificarse de forma anual por dicha Unidad;*

d) *Personal funcionario a quien le falte menos de cinco años para cumplir la edad de jubilación forzosa. Siempre que resulte compatible con el correcto funcionamiento de los servicios, se podrá autorizar que la reducción de jornada se acumule en jornadas completas, sin que dicha acumulación pueda suponer, en ningún caso, un periodo superior a seis meses continuados en un periodo de un año a contar desde el día de su inicio."*

Resultando que, el apartado 4 de este mismo artículo, establece que se podrá solicitar la reducción de jornada de una hora diaria, sin disminución de retribuciones, por las causas previstas en el apartado a) del número 1, concretando que, en caso de guarda legal se podrá conceder, únicamente, cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- 1º.- Que el menor requiera especial dedicación.*
- 2º.- Que la niña o niño tenga 3 años o menos.*
- 3º.- Que tenga a su cargo dos o más niñas o niños de 12 años o menores.*
- 4º.- Que se trate de familia monoparental.*

Dado que, existe una clara colisión normativa, se hace necesario acudir al artículo 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que remite, respecto a las recompensas, permisos, licencias y vacaciones retribuidas a la legislación sobre función pública de la Comunidad Autónoma respectiva y, supletoriamente, en la aplicable a los funcionarios de la Administración del Estado, y no indica lo mismo respecto a la jornada de trabajo.

Considerando que el ámbito de aplicación respecto a la jornada de trabajo del Decreto 42/2019 se limita al personal de la administración autonómica y no al personal de la administración local, que se regirá por la normativa estatal, que contempla la posibilidad de reducción de la jornada laboral por motivos de conciliación laboral, pero con disminución de las retribuciones, procede la revisión de oficio del Acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 30 de septiembre de 2019 por el cual se modificó el artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), añadiendo una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones, así como de los actos individuales de aplicación detallados en la tabla expuesta en los antecedentes.

Dado que los actos dictados en aplicación del artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES) se adoptaron entendiendo ajustada a derecho la normativa aplicable, y a la luz de los pronunciamientos judiciales, se deduce que dicha normativa y por tanto los actos formulados con base a la misma, vulneran el ordenamiento vigente, al basarse en el Decreto autonómico 42/2019, de 22 de marzo, en lugar de basarse en el artículo 48 del TREBEP (norma que las entidades locales deben aplicar en calidad de norma básica de preferente aplicación), señalando que los interesados carecen de los requisitos esenciales para la adquisición de la referida reducción de la jornada, ya que la obtención de la misma sin disminución de la retribución, carece de respaldo legal, lo que convierte tanto al procedimiento como a su resultado en algo carente de fundamentación material y formal.

Resultando que, el artículo 47.1 f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que "Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes: - Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.", por tanto la revisión de oficio de los actos



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

administrativos es una potestad de la Administración que deriva de sus poderes de autotutela, siguiendo el artículo 106 de la Ley 39/2015, por el que se manifiesta la facultad de la administración a declarar de oficio la nulidad de los actos, en cualquier momento y a iniciativa propia, previo dictamen favorable del órgano consultivo y cuando esos actos hayan puesto fin a la vía administrativa, o no se haya interpuesto recurso administrativo en plazo contra ello.

Tratándose de una revisión de oficio por nulidad de pleno derecho, sus efectos, por regla general son “ex tunc” (desde siempre), de forma que no se producen éstos. No obstante lo expuesto, se deberá tener en cuenta lo desarrollado en el artículo 73 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, según el cual: “Las sentencias firmes que anulen un precepto de una disposición general no afectarán por sí mismas a la eficacia de las sentencias o actos administrativos firmes que lo hayan aplicado antes de que la anulación alcanzara efectos generales, salvo en el caso de que la anulación del precepto supusiera la exclusión o la reducción de las sanciones aún no ejecutadas completamente”. A tales efectos, esta declaración de nulidad del artículo 21 del AES, no tendrá efectos retroactivos respecto al reintegro de las reducciones disfrutadas de los empleados públicos que accedieron al referido derecho en fecha anterior a la declaración de nulidad del precepto normativo en que se basaba este artículo del AES.

Consecuencia de lo expuesto, resulta la doctrina declarada en las Sentencias de 29 de junio, 30 de junio y 2 de noviembre, todas ellas de 2022, del Tribunal Supremo que se concreta en que la concesión de la reducción de jornada, para cuidado de hijos menores de 12 años a los funcionarios de las corporaciones locales, debe comportar la disminución de sus retribuciones conforme al artículo 48.h) del Estatuto Básico del Empleado Público.

En cumplimiento del artículo 106 de la Ley 39/2015, se ha obtenido dictamen favorable del órgano consultivo, Dictamen 385/2023 del Consell Jurídic Consultiu, de fecha 17 de mayo de 2023 donde concluyen “Que procede la revisión de oficio por de nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Crevillent de 30 de septiembre de 2019 se modificó el artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), añadiendo una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones y de los actos individuales de aplicación descritos en la referida tabla”

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Declarar la nulidad de pleno derecho de los actos individuales de aplicación del artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), recogidos en la parte expositiva y que se dan aquí por reproducidos, mediante los cuales se autorizaron reducciones de jornada sin disminución de retribuciones, al incurrir en vicio de nulidad de pleno derecho, previsto en el art. 47.1.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, consistente en ser contrarios al ordenamiento jurídico, revisándolos de oficios y dejándolos sin efectos, a los efectos previstos en el artículo 106 de la citada norma.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 73 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, esta declaración de nulidad del artículo 21 del AES, no tendrá efectos retroactivos respecto al reintegro de las reducciones disfrutadas de los empleados públicos que accedieron al referido derecho en fecha anterior a la declaración de nulidad del precepto normativo en que se basaba este artículo del AES.

TERCERO.- Declarar la nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Ayuntamiento-Pleno, adoptado en la sesión celebrada de 30 de septiembre de 2019, por el que se modificó el artículo 21 del Acuerdo Económico Social (AES), añadiendo una reducción de jornada de una hora diaria sin disminución en las retribuciones.

CUARTO.- Notificar el presente acto administrativo a los/as interesados/as en el expediente”.

3.2.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA CON Y SIN DICTAMEN.

En esta sesión no se trataron asuntos en este punto.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1803>

4.- PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EL PLENO AL GOBIERNO MUNICIPAL.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023**4.1.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES GENERALES.**

En esta sesión no se dio cuenta de Correspondencia ni Disposiciones Generales.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1808>

4.2.- DACIÓN DE CUENTA GENERAL DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En este punto de la sesión, se ausenta D. Miguel Ángel Sánchez Navarro.

Se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

DTO	FECHA	EXTRACTO
1639	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL EQUIPAMIENTO
1640	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL EQUIPAMIENTO
1641	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIOS LIMPIEZA PARCELAS MUNICIPALES EN EL REALENGO
1642	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA SOLAR C/ MACHA 30
1643	19/04/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD. LIMPIEZA
1644	19/04/2023	DECRETO. SUMINISTRO PULSERAS ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA EL CÁNCER.. XARXA SALUT
1645	19/04/2023	DECRETO. SUMINISTRO DETALLES PUBLICITARIOS TERCER PASEO SALUDABLE. XARXA SALUT
1646	19/04/2023	DECRETO. ACTUACIÓN MUSICAL TERCER PASEO SALUDABLE. XARXA SALUT
1647	19/04/2023	DECRETO. DESAYUNO TERCER PASEO SALUDABLE XARXA SALUT
1648	19/04/2023	DECRETO. RECOMENDACIONES HÁBITOS SALUDABLES DIETA MEDITERRÁNEA. TERCER PASEO SALUDABLE
1649	19/04/2023	DECRETO. 2 EQUIPOS DE SONIDO Y MUSICA. TERCER PASEO SALUDABLE
1650	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR TERTULIA EL CRESOL, SUMINISTRO LIBROS
1651	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ENRIQUE BLASCO, TRASLADO CAJAS DE DONACIÓN LIBROS
1652	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR PASCUAL FCO. PARRES, PROYECCIONES CINE VERANO
1653	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CORO RABINOS, DOS ACTUACIONES
1654	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CORO VOCES GRAVES, DOS ACTUACIONES
1655	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DANZAS PILAR PENALVA, ACTUACIONES DANZA
1656	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR FESTIFOLK, PARA FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS
1657	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, CURSOS DE VERANO
1658	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ORQUESTA "CIUDAD DE ORIHUELA", PARA CONCIERTO
1659	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR RUBÉN PÉREZ PARA SUMINISTRO COMIDA Y BEBIDA AUTORES, FERIA LIBRO
1660	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR FCO. GALVAÑ, SONORIZAR ACTUACIÓN FELIX ALBO
1661	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR TERTULIA EL CRESOL, COLABORACIÓN ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES LITERARIAS
1662	19/04/2023	RESOLUCIÓN SOLICITUD DEGUSTACIÓN EN PUESTO MERCADO ABASTOS
1663	19/04/2023	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN
1664	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERÍA REDACCIÓN PROYECTO SOLARES POL IND LA CERÁ
1665	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE RÓTULO DE VINILO PARA CARTEL IVACE
1666	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO CABLES DE POLEAS PARA APARATO DE PESAS DEL GIMNASIO MUNICIPAL
1667	19/04/2023	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1668	19/04/2023	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1669	19/04/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEG.CIUDADANA
1670	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SONIDO E ILUMINACION OLD SCHOOL PARTY 2023
1671	19/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SUMINISTRO CONCURSO COM LA TONYA 2023
1672	19/04/2023	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 4/2015
1673	19/04/2023	DTO. SOLICITUD SUBVENCIÓN ELABORACIÓN PACES
1674	19/04/2023	DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 24.04.2023
1675	19/04/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO CONSERJE CASA DE CULTURA



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1676	19/04/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1677	20/04/2023	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MÁQUINA DEPORTES 1º TRIM./2023 (TARJETA WEB)
1678	20/04/2023	DECRETO APLICACIÓN SUMA MARZO 2023
1679	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR COMPRA LICENCIAS ADOBE PARA INFORMÁTICA Y OFICINA TÉCNICA
1680	20/04/2023	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1681	20/04/2023	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1682	20/04/2023	INICIO EJECC SUBSIDIARIA BECQUER 6
1683	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERIGRAFIA ESPINOSA_BOLSA COMPREM AL MERCAT
1684	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR OBRAS REPARACIÓN DE LA RED INTERIOR ABASTECIMIENTO CEIP ESCOLES NOVES
1685	20/04/2023	ABONO INTERESES DEMORA SUBVENCIONES
1686	20/04/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1687	20/04/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1688	20/04/2023	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CONTENEDOR
1689	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO REPARACIÓN PLACA INVERTER A/A GRUPOS POLÍTICOS NOTA REPARO 14-2023
1690	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIOS REPARACIÓN PUERTAS, VENTANAS, PERSIANAS Y ELEMENTOS MADERA
1691	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE NOTA DE REPARO 14-2023
1692	20/04/2023	DECRETO EJERCICIO DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE
1693	20/04/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1694	20/04/2023	DECRETO DIGITALIZACION PADRONES Y ORDENANZAS MUNICIPALES
1695	20/04/2023	DECRETO AMPLIACIÓN AD CONTRATO MENOR FIREX STAND
1696	20/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SILLAS LOZANO, ALQUILER ESCENARIO DÍA LIBRO
1697	20/04/2023	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
1698	20/04/2023	DECRETO PRÓRROGA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. ADL
1699	20/04/2023	DECRETO DE ANTONIO ASENSIO ALFONSO SOLIC. SALÓN ACTOS DÍA 26 DE ABRIL PARA PRESENTACIÓN LIBRO
1700	21/04/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD. LIMPIEZA
1701	21/04/2023	DECRETO RESOLUCION PARCIAL 1ª SUBV. EMPRENDEDORES 2023
1702	21/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL PROYECTO INTERCANVI
1703	21/04/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1704	21/04/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1705	21/04/2023	DECRETO REALIZACIÓN ACTIVIDAD ESCAPE ROOM EN LA BIBLIOTECA
1706	21/04/2023	DECRETO SUMINISTRO MARCAPÁGINAS GANADORES DEL CONCURSO DE MARCAPÁGINAS
1707	21/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR MESAS FERIA FORMACIÓN PROFESIONAL
1708	21/04/2023	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230421 (1)
1709	21/04/2023	059_DECRETO_SANCIONADOR_20230421
1710	21/04/2023	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20230421
1711	21/04/2023	DECRETO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA
1712	21/04/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN PILAS PARA CENTRE JOVE (NOTA DE REPARO)
1713	21/04/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
1714	21/04/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORD.ANIMALES
1715	21/04/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/94
1716	21/04/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
1717	21/04/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
1718	21/04/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD.ANIMALES
1719	21/04/2023	APROBACIÓN PROYECTO DEMOLICIÓN C/ ÁNGEL 89 Y C/ SIERRA 42 B
1720	21/04/2023	DTO. ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA NÓMINA ABRIL 2023
1721	21/04/2023	DTO. ABONO SERVICIO DE OFICIAL POLICÍA NÓMINA ABRIL 2023
1722	21/04/2023	DTO. ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA ABRIL 2023
1723	21/04/2023	DTO. ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA ABRIL 2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1724	21/04/2023	DTO. ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA ABRIL 2023
1725	21/04/2023	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD POLICÍA NÓMINA ABRIL 2023
1726	21/04/2023	DTO. ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA ABRIL 2023
1727	23/04/2023	DECRETO. ACTIVIDAD INTEGRACIÓN SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
1728	24/04/2023	DECRETO DE CEIP ESCOLES NOVES SOLIC. SALON DE ACTOS
1729	24/04/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1730	24/04/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1731	24/04/2023	AUTORIZACION INICIO DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE APERTURA
1732	24/04/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1733	24/04/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1734	24/04/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1735	24/04/2023	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA BÉCQUER 6- BAJANTE
1736	24/04/2023	DECRETO ABONO VACACIONES POR JUBILACIÓN IP
1737	24/04/2023	DTO. ABONO DESPLAZAMIENTOS NÓMINA ABRIL 2023
1738	24/04/2023	DTO. ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA ABRIL 2023
1739	24/04/2023	DTO. ABONO HORAS EXTRA PERSONAL DE OFICIOS NÓMINA ABRIL 2023
1740	24/04/2023	MODIFICACIÓN HORARIO DE TRABAJO POR COMPENSACIÓN TIEMPO ALMUERZO
1741	24/04/2023	RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD INSTALACION CALENTADOR EN PUESTO MERCADO.
1742	24/04/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
1743	24/04/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
1744	24/04/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA
1745	24/04/2023	DTO. BAJAS I.T. NÓMINA ABRIL 2023
1746	25/04/2023	DECRETO DE LA ASC. DE FIESTAS DE MOROS Y CRSITIANOS SOLIC. AUDITORIO PARA ENSAYO EMBAJADAS
1747	25/04/2023	DECRETO DE JOSEP MANEL MAS ASENCIO SOLIC. SALÓN ACTOS DÍA 2 DE MAYO PRESENTACIÓN CANDIDATURA PSEO
1748	25/04/2023	DECRETO DE LA ASOC. DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS SOLIC. AUDITORIO PARA DÍA 13 DE MAYO
1749	25/04/2023	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP27-GC
1750	25/04/2023	DECRETO DE SEBASTIÁN ESPINOSA PARA 5 PLACAS DE CRISTAL PARA FESTIVIDAD DE SANTA RITA
1751	25/04/2023	DECRETO DE MARIA DOLORES GARCÍA RIVERA PARA ESTUCHES ROTULADORES
1752	25/04/2023	DECRETO DE LAURA MARTÍNEZ ESPINOSA CAMPAÑA DIGITAL ABRIL 2023
1753	25/04/2023	DECRETO SERVICIO DESBROCE POR TRITURACIÓN RAMBLA DETRÁS HIPERBER.
1754	25/04/2023	DECRETO DEL PÁRROCO FRANCISCO MAS SOLIC. AUDITORIO PARA DÍA 20 DE JUNIO DE 9:30 A 13:00 HORAS
1755	25/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR GRABACION Y MONTAJE VISITA NIÑOS MERCADO CAMPAÑA SALUD DELOS ALIMENTOS
1756	25/04/2023	DTO. ABONO MATRÍCULA CURSO FMC
1757	25/04/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PEÓN DE OBRA
1758	25/04/2023	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 28.04.2023
1759	25/04/2023	RESOLUCIÓN CORTE DE CALLE REYES CATÓLICOS POR DEMOLICIÓN VIVIENDA
1760	25/04/2023	DECRETO APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PRÉSTAMO
1761	25/04/2023	DECRETO USO INSTALACIONES CEIP SAN LUIS "BENIMERINS"
1762	25/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO DE DESATASCO DE COLECTOR DE SANEAMIENTO DE LA CFJT
1763	25/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTO REDACCIÓN IEE C/ ÁNGEL, 87
1764	25/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO DE REFUERZO Y CUBRICIÓN ESTRUCTURA PISTA DE ATLETISMO DEL PAFC
1765	25/04/2023	DECRETO DE DELEGACIÓN EN NICOLASA PÉREZ SÁNCHEZ
1766	26/04/2023	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP28-TC-PERSONAL
1767	26/04/2023	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MÁQUNA DEPORTES 1º TRIM./2023 (METÁLICO)
1768	26/04/2023	DECRETO APLICACIÓN DE INGRESOS MARZO 2023
1769	26/04/2023	DECRETO CM SERVICIO DE ARRENDAM. SILLAS Y MESAS TORNEO AJEDREZ CLUB AJED. CREVILLENT



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1770	26/04/2023	DECRETO DE LA ASOC. DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS SOLIC. SALA CONFERENCIAS
1771	26/04/2023	DECRETO CONFERENCIA CONSUELO JIMÉNEZ DE CISNEROS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
1772	26/04/2023	DECRETO CM SUMINISTRO LIBROS LES MORERES
1773	26/04/2023	RESOLUCIÓN PROPUESTA HABITACIONAL
1774	26/04/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA MONITORA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
1775	26/04/2023	DECRETO ABONO FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA SUSTITUCIÓN CAPATAZ DE OBRAS MARZO
1776	26/04/2023	DECRETO AVOCACIÓN BARRA EXPENDEORA
1777	26/04/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO ARQUITECTO TÉCNICO
1778	26/04/2023	DECRETO APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AUX. TÉCN. EN CARTOGRAFIA
1779	26/04/2023	CONTRATO MENOR - 50 UDS. CONJUNTO MEDALLA + PASADOR FRANCISCO ORERO- 649,95€
1780	26/04/2023	CONTRATO MENOR - ANÁLISIS FÁRMACOS Y ALUCINÓGENOS - LABORATORIO ECHEVARNE - 865,15€
1781	26/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ASEOS PORTÁTILES TALLARIA ON TOUR 2023
1782	26/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, PUNTO DE LUZ TALLARINA ON TOUR 2023
1783	26/04/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1784	26/04/2023	DECRETO CABLEWORLD MEDIA CAMPAÑA ESCOLAR 2023-2024
1785	26/04/2023	DECRETO DE INÉS CASTELLO (FLORISTERIA LUCIA) TARRINA ROSAS FESTIVIDAD DE SANTA RITA
1786	26/04/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.LIMPIEZA
1787	27/04/2023	DECRETO CM SUMINISTRO SOBRES CONCURSO MASCOTAS
1788	27/04/2023	DECRETO COMPRA DE LIBROS PARA PREMIOS DEL CONCURSO DE MARCAPÁGINAS
1789	27/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CORO RABINOS, CONCIERTO 250 ANIVERSARIO PARROQUIA
1790	27/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ASOCIACIÓN RECREATIVA MUSICAL ALTEA LA VELLA, CONCIERTO MÚSICA FESTERA
1791	27/04/2023	DECRETO SUMINISTRO DE LIBROS PARA EL CLUB DE LECTURA DE ADULTOS
1792	27/04/2023	DECRET CONTESTACIÓ IES MACIÀ ABELA
1793	27/04/2023	DECRETO SUMINISTRO MATERIAL PARQUE M. S. CAYETANO (CONSERVACIÓN)
1794	27/04/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORD.ANIMALES
1795	27/04/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
1796	27/04/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALIMENTACIÓN TALLER DE COCINA CJ
1797	27/04/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN TALLER DE TEATRO NOTA DE REPARO
1798	27/04/2023	DECRETO CONFERENCIAS MABEL LOZANO NOTA REPARO 18/23
1799	27/04/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
1800	27/04/2023	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 02.05.2023
1801	27/04/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1802	27/04/2023	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1803	27/04/2023	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
1804	27/04/2023	DECRETO RESOLUCIÓN ALEGACIONES TRÁMITE DE AUDIENCIA REINTEGRO PAGO INDEBIDO
1805	27/04/2023	CONTRATO MENOR - PLANES EMERGENCIAS, AUTOPROTECCIÓN CEIP M.E. Y POZOS - LÓPEZ DE QUERO - 5.747,50€
1806	27/04/2023	INFORME PROPUESTA RESOLUCIÓN ANULACIÓN Y AGRUPACIÓN FRACCIONES PARA PASE A EJECUTIVA
1807	27/04/2023	DECRETO NOMINA ABR23
1808	27/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, INGENIERO TALLARINA ON TOUR 2023
1809	27/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SEGURIDAD TALLARINA ON TOUR 2023
1810	27/04/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN
1811	27/04/2023	DECRETO CONSTITUCIÓN COMISIÓN ANTIFRAUDE
1812	27/04/2023	BAJAS POR INCLUSIÓN INDEBIDA NO_ENCSARP
1813	27/04/2023	BAJAS POR CADUCIDAD PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
1814	28/04/2023	DECRETO RECTIFICATIVO COMPRA DE LIBROS PARA CLUB DE LECTURA
1815	28/04/2023	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP30-TC



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1816	28/04/2023	DECRETO PROYECTO ATENCIÓN A VICTIMAS DE VG Y DIFICULTAD SOCIAL
1817	28/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, 1 MAYO CHOCOLATADA
1818	28/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, 1 MAYO SUMINISTROS ECO RIQUELME
1819	28/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, PUNTO DE LUZ EVENTO OLD SCHOOL 2023
1820	28/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ASEOS PORTATILES OLD SCHOOL
1821	28/04/2023	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DTO. DECLARACIÓN APROBADOS Y CONTITUCIÓN DE BOLSA PEÓN DE OBRA
1822	28/04/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, 1 MAYO DIANA COLLA L,ESTORETA DE CREVILLENT
1823	28/04/2023	DESIGNACIÓN LETRADO PO 113/2023
1824	28/04/2023	DTO. ABONO AYUDA MATRÍCULA UNIVERSIDAD RPC
1825	28/04/2023	DTO. ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA MARZO 2023
1826	28/04/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO CONSERJE CEIP PÁRROCO FCO. MÁS
1827	28/04/2023	CONTRATO MENOR - GRABADOR, LICENCIA SOFT. CCTV CÁMARAS ERMITAS - DEEPWATER - 13.491,50€
1828	28/04/2023	CONTRATO MENOR - 4 TUBOS PVC SANITUB 3M D75 PARQUE TRÁFICO - SUM Y SER CONSTRUCCION - 65,34€
1829	01/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1830	02/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR LIBROS
1831	02/05/2023	SUSPENSION AUTORIZACIONES PUESTOS MERCADILLO POR IMPAGO
1832	02/05/2023	DECRETO REALIZACIÓN TALLER LABORATORIO DE CUENTOS SENSORIALES
1833	02/05/2023	DECRETO DEL IES MACIÀ ABELA SOLIC. SALÓN ACTOS PARA MARATÓN DERECHOS HUMANOS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MAY
1834	02/05/2023	DECRETO RESOLUCION PARCIAL 1ª INNOVACIÓN_MODERNIZACIÓN 2023
1835	02/05/2023	DECRETO ACOVACACIÓN PUESTO CHURRERIA
1836	02/05/2023	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN PCAP
1837	02/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
1838	02/05/2023	DECRETO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2022 Y MODIFICACIÓN SINGULAR RPT
1839	02/05/2023	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230428 (1)
1840	02/05/2023	059_DECRETO_SANCIONADOR_20230428 (1)
1841	02/05/2023	059_DECRETO_ESTIMATORIO_CON_BAJA_20230428 (1)
1842	02/05/2023	059_DS_DREDES_20230424133608 (1)
1843	02/05/2023	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 05.05.2023
1844	02/05/2023	DECRETO DE ASFEME SOLIC. AUDITORIO PARA GALA BENÉFICA EL 20 DE OCTUBRE
1845	02/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR L'ESCOLA CANTA: LA MISSIÓ DE ROBI
1846	02/05/2023	DECRET CONTESTACIÓ MANUEL CARRERES, RECOLÇ ACTIVITATS
1847	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL APLACADO DE PIEDRA CALIZA CAPRI DETERIORADO DEL PA
1848	03/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.LIMPIEZA
1849	03/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.LIMPIEZA (SOLARES)
1850	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR TALLER INFORMÁTICA
1851	03/05/2023	CONTRATO MENOR - 1 CORONA FLORES NATURALES Y CINTA - FLORISTERIA LUCIA - 187,00€
1852	03/05/2023	CONTRATO MENOR - STREAMING PONENCIA FACTORES ORGANIZACION POLICIAL - CABLEWORLD - 423,5€
1853	03/05/2023	CONTRATO MENOR - LAVADO VEHÍCULOS INTERIOR Y EXTERIOR POLICIA LOCAL- VASYL YEVSYKOV - 579,59€
1854	03/05/2023	DTO. ABONO AYUDA LIBROS ENERO-ABRIL 2023
1855	03/05/2023	DECRETO AVOCACIÓN APROBACIÓN CONTRATO PRIVADO ACTUACIÓN "QUIQUE GONZÁLEZ"
1856	03/05/2023	APROBACIÓN PROYECTO FAIMA
1857	03/05/2023	APROBACIÓN PROYECTO CREVILLENT INDUSTRIAL
1858	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, REPRESENTACIÓN TEATRAL 2 DE JUNIO
1859	03/05/2023	DECRETO DECLARACIÓN PASE A 2ª ACTIVIDAD AGENTE POLICÍA LOCAL
1860	03/05/2023	DECRETO DESESTIMACIÓN REVISIÓN BOLSA DE EMPLEO DE AGENTE PL
1861	03/05/2023	CALENDARIO LABORAL Y JORNADA ANUAL 2023
1862	03/05/2023	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONTRATO



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1863	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR PREMIOS EXTRAORDINARIOS
1864	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR MONAS TRAIL MARCHA LES XOSSES 2023
1865	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DE ACCESO TAPIADO AL EDIFICIO DE CONSERVACIÓN NATURAL
1866	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO DE REPARACIÓN VALLA SIMPLE TORSIÓN EN ZONA PÁDEL DEL PAFC
1867	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR LEVANTO REPARO Nº 43-2023 SUMINISTRO BOLLERÍA PARA MARCHA NOC.
1868	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR LEVANTO REPARO Nº 46-2023 SERVICIO EXTRA VIGILANCIA FINETWORK CREVILLENT CUP
1869	03/05/2023	DECRETO CM PARA LEVANTAR REPARO SMTRO EXTRA SILLAS RED THUNDER CUP CRE.VILLENT
1870	03/05/2023	CONTRATO MENOR - TACOS, BROCAS, HEMBRILLAS, ANCLAJES Y TALADRO PROTECCIÓN CIVIL - PLANELLES 213,88€
1871	03/05/2023	CONTRATO MENOR - CURSO DE MEDIACIÓN POLICIAL ROSA-ANA GALLARDO - 882,50€
1872	03/05/2023	CONTRATO MENOR - SERVICIO DE CATERING PONENCIA CENTRO JOVEN - ECO RIQUELMES - 399,04€
1873	03/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1874	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, INGENIERO OLD SCHOOL PARTY 2023
1875	03/05/2023	DECRETO DE MODIFICACIÓN DE PLIEGOS
1876	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DE BORDILLO EN PARQUE COMUNIDAD VALENCIANA (F°CANDELA)
1877	03/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DE
1878	03/05/2023	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA BAJA SUM AGUA C/ CASTELLÓN, Nº 2 P3-B
1879	03/05/2023	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP31-TC-PERSONAL
1880	04/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1881	04/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN PARCIAL DEL PAVIMENTO DETERIORADO DE LA PLAZA CONSTITU
1882	04/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1883	04/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1884	04/05/2023	DECRETO. ADQUISICIÓN CARPAS PRESENTACIÓN XARXA SALUT. IES MACIÀ ABELA
1885	04/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1886	04/05/2023	APROBACIÓN PROYECTO REPARACIÓN CEIP PÁRROCO FCO MAS
1887	04/05/2023	DECRETO REDUCCIONES FEBRERO 2023
1888	04/05/2023	CONTRATO MENOR - VERIFICACIÓN PERIÓDICA ETILÓMETRO ALCOTEST 7510 Nº ARNN-0331 - EXPOCOM - 798,60€
1889	04/05/2023	CONTRATO MENOR - ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÁCTICA POLICIAL Y CONTROLES - JOSÉ SÁNCHEZ - 1.280,00€
1890	04/05/2023	CONTRATO MENOR - TIPOS DE DROGAS, INTOXICACIÓN Y EXPLORACIÓN DE SIGNOS - LOBREGAD ESPUCH - 320€
1891	04/05/2023	CONTRATO MENOR - INFLUENCIA DE DROGAS SOBRE LA CONDUCCIÓN - ARTIEDA GRACIA - 400€
1892	04/05/2023	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS
1893	04/05/2023	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN DECRETO 1875
1894	04/05/2023	DECRETO DE SERVICIO DE AUTOBÚS DE ANGEL MARIANO MOLLÀ
1895	05/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ORQUESTA DE PULSO Y PÚA, CONCIERTO
1896	05/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR GRUPO FOLKLÓRICO VIRGEN DE LA VEGA, ACTUACIÓN
1897	05/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ECORIQUELMES, SUMINISTRO AGUA
1898	05/05/2023	DECRETO TALLERES DE FORMACIÓN IGUALDAD
1899	05/05/2023	SOLICITUD INCLUSIÓN SUBVENCIÓN
1900	05/05/2023	DECRETO CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. SERVICIOS TÉCNICOS
1901	05/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SERVICIO DJ PARA CONCURSO TAPAS 6 MAYO
1902	05/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, EQUIPO DE SONIDO CONCURSO TAPAS MIG ANY
1903	05/05/2023	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONTRATO
1904	05/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR PAPELETAS ELECCIONES 28.05.2023
1905	05/05/2023	DECRETO SUBIDA SALARIAL TEC. INTEG. SOCIAL PRESTAC. SERVICIOS JUL22
1906	05/05/2023	DECRETO SUBIDA SALARIAL ED. SOCIAL PRESTAC. SERVICIOS AG22
1907	05/05/2023	DECRETO SUBIDA SALARIAL ARQUITECTA TÈC. PRESTAC. SERVICIOS JUN22



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1908	05/05/2023	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 10.05.2023
1909	08/05/2023	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP32-GC
1910	08/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ÓPTICAS PARA REPARACIÓN DE SEMÁFOROS
1911	08/05/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1912	08/05/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1913	08/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR REVISTA ESCOLAR.
1914	08/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SILLAS LOZANO, ALQUILER SILLAS PROYECCIONES CINE VERANO
1915	08/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SILLAS LOZANO, ALQUILER ATRIL
1916	08/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN TORNILLOS Y TUERCAS CENTRE JOVE
1917	08/05/2023	DECRETO. LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
1918	08/05/2023	DECRETO CM PARA SMTRO MATERIAL DEPORTIVO EN INSTALAC. DEPORTIVAS MUNICIPALES.
1919	08/05/2023	DECRETO CM SMTRO MATERIAL DEPORTIVO PARA SATISFACER NECESIDADES DEPORTIVAS MUNIC.
1920	08/05/2023	DECRETO CONCESIÓN PERMISO RETRIBUIDO CAMPAÑA ELECTORAL. VIRGINIA MORIEL BUENO
1921	08/05/2023	DTO. ABONO RENOVACIÓN PERMISO DE CONDUCIR AON
1922	08/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1923	08/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1924	08/05/2023	DECRETO ABONO FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA SUSTITUCIÓN CAPATAZ MES DE ABRIL
1925	08/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1926	08/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1927	09/05/2023	DECRETO ACTIVIDADES ADICIONALES EN TALLER LABORATORIO DE CUENTOS SENSORIALES
1928	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ASOC. CREADORES, CONCIERTOS NIT D'ART, INCLUIDA CERTIFICACIÓN ESCENARIO
1929	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SONIDO Y LUCES NIT D'ART
1930	09/05/2023	DECRETO CM SUMINISTRO PLACA DE BRONCE PARA MONUMENTO M.BENLLIURE
1931	09/05/2023	DECRETO CM SUMINISTRO BOTELLAS DE AGUA PARA TEATRALIZADAS
1932	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR OBRAS DE REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO CEIP PUIG JOVER
1933	09/05/2023	DECRETO DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - CORPORACIÓN 2019-2023
1934	09/05/2023	CONTRATO MENOR - BOQUILLAS SOPLADO LATERAL 6811060 PARA ETILOMETRO - EXPOCOM - 201,92€
1935	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ALQUILER MESAS Y SILLAS ACTIVIDAD FIN DE CURSO TERCERA EDAD
1936	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR GRANIZADOS Y SUIZOS ACTIVIDAD FIN DE CURSO TERCERA EDAD
1937	09/05/2023	DECRETO DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPO MUNICIPAL L'ESQUERRA DE CREVILLENT CORPORACIÓN 2019-2023
1938	09/05/2023	DECRETO SUMINISTRO PRENSA ADICIONAL PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
1939	09/05/2023	DECRETO ANTICIPO GUILLERMO GOMIS MARTÍNEZ
1940	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIOS DE ARQUITECTO REDACCIÓN PROYECTO DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO ADL
1941	09/05/2023	DECRETO. NOTA DE REPARO 42-2023
1942	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR OBRAS REPARACIÓN ZONAS AJARDINADAS DEL REALENGO
1943	09/05/2023	DECRETO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS DE MARTÍNEZ Y LOZANO PARA CELEBRACIÓN NIT D'ART
1944	09/05/2023	DECRETO DE ASCIACIÓN DE CREADORES DE VARIOS ACTOS PARA NIT D'ART
1945	09/05/2023	DECRETO DE CREVI-GELATS S.L. PARA SUMINISTRO DE HELADO FESTIVIDAD DE SANTA RITA
1946	09/05/2023	DECRETO DE JUAN ANTONIO HURTADO ESTELA PARA SUMINISTRO DE PANADERIA CELEBRACIÓN SANTA RITA
1947	09/05/2023	DECRETO DE INMACULADA MANRESA PARA ACTUACIONES DE DANZA EN LA CELEBRACIÓN DE LA NIT D'ART
1948	09/05/2023	DTO. ABONO 2º TRIMESTRE COLEGIACIÓN ITOP
1949	09/05/2023	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 12.05.2023
1950	09/05/2023	DECRETO DESIGNACIÓN COORDINADOR PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA
1951	09/05/2023	DECRETO REALIZACIÓN TALLER DE LECTURA EXPRESIVA
1952	09/05/2023	DECRETO DE JESÚS LLEDÓ ADSUAR SOLIC. SALÓN ACTOS PARA ENSAYOS CON PIANO.
1953	09/05/2023	DECRETO DE MARTINEZ LOZANO PARA SUMINISTRO DE SILLAS Y FUNDAS BLANCAS ACTO INVESTIDURA NUEVA CORPORA



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

1954	09/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR OBRAS REPARACIÓN ACERA CALLE JOSÉ MANUEL MAGRO Y CALLE SAN JOAQUÍN
1955	09/05/2023	DECRETO CM PARA SERVICIO DE REPARACIÓN ASPERSOR 5 DEL CAMPO DE FUTBOL 4 DE LA CFJT.
1956	09/05/2023	RESOLUCION OVP MESAS INFORMATIVAS TRAS ACUERDO JUNTA ELECTORAL
1957	09/05/2023	RESOLUCIÓN OVP MESAS INFORMATIVAS TRAS ACUERDO JUNTA ELECTORAL
1958	10/05/2023	DECRETO SERVICIO DIETAS VOLUNTARIADO PREVENCIÓN INCENDIOS MESES JULIO Y AGOSTO 2023
1959	10/05/2023	DECRETO SUMINISTRO COMBUSTIBLE VOLUNTARIADO P. INCENDIOS MESES JULIO Y AGOSTO 2023
1960	10/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL EQUIPAMIENTO ROPA LABORAL
1961	10/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL EQUIPAMIENTO ROPA LABORAL
1962	10/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL ESCOLAR PARA EL T.EMPLO
1963	10/05/2023	DECRETO REPARO 49-2022 DE MARIA DOLORES GARCIA RIVERA
1964	10/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CONTROL POSTERIOR 2022
1965	10/05/2023	RESOLUCION MESAS INFORMATIVAS GRUPO MUNICIPAL PP
1966	10/05/2023	DECRETO CM PARA EL SMTRO MATERIAL DEPORTIVO EN LAS INSTALAC. MUNICIPALES.
1967	10/05/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
1968	10/05/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA TECN. ESPECIALISTA INFORMÁTICA
1969	10/05/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA AUX TECN INFORMÁTICA DE GESTIÓN
1970	10/05/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA PSICÓLOGO UPCCA
1971	10/05/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA TÉCN. AUX. MINORÍAS ÉTNICAS
1972	10/05/2023	DECRETO DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
1973	10/05/2023	DECRETO RECTIFICATIVO DE MARTINEZ Y LOZANO
1974	10/05/2023	DECRETO DE RUBEN PEREZ GARCIA DE SUMINISTRO DE BOLLERIA PARA CELEBRACIÓN SANTA RITA
1975	10/05/2023	DECRETO DE ALACENA DE RATE S.L. DE SUMINISTROS DE REFRESCOS PARA CELEBRACIÓN SANTA RITA
1976	10/05/2023	DECRETO DE CAYETANO PEREZ MARTINEZ DE SUMINISTRO DE FIAMBRES PARA CELEBRACIÓN SANTA RITA
1977	10/05/2023	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20230505
1978	10/05/2023	059_DECRETO_SANCIONADOR_20230505
1979	10/05/2023	059_DECRETO_COBRO_20230505 (1)
1980	10/05/2023	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230505
1981	10/05/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRAC. OPEP
1982	10/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
1983	10/05/2023	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 12.05.2023
1984	11/05/2023	RESOLUCIÓN ACUSE Y TOMA RAZÓN SENTENCIA
1985	11/05/2023	DECRETO ABONO DIFERENCIA DEDUCCIONES SEG. SOCIAL 04-2022
1986	11/05/2023	DECRETO EJERCICIO DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE
1987	11/05/2023	DECRETO DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPO MUNICIPAL VOX - CORPORACIÓN 2019-2023
1988	11/05/2023	DECRETO DE INMA MANRESA SOLIC. AUDITORIO DIA 16 DE JUNIO PARA ENSAYO FESTIVAL
1989	11/05/2023	CONTRATOS MENORES 2022 (NOTA DE REPARO Nº 24-2023)
1990	11/05/2023	DECRETO SOLICITUD DUPLICADO PLACAS DE VADO
1991	11/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1992	11/05/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA OPEP
1993	11/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR OBRAS REPARACIÓN MURO MAMPOSTERÍA RAMPA ACCESO PLAZA CHAPÍ
1994	11/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO DE REPARACIÓN Y REFUERZO LATERAL PISTA FRONTÓN DEL PAFC
1995	11/05/2023	DECRETO CM - SUMINISTRO DE MATERIAL FARMACÉUTICO (JOAQUÍN HDEZ. MEJIAS)
1996	11/05/2023	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TAG URBANISMO EN ACUMULACIÓN DE TAREAS
1997	11/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ACOMPAÑAMIENTO PROCESION SAN ANTONIO BANDA
1998	11/05/2023	DTO. CONCESIÓN PERMISO CAMPAÑA ELECTORAL
1999	11/05/2023	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DTO. 1861/23 SOBRE CALENDARIO Y JORNADA LABORAL



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

2000	11/05/2023	DECRETO ENCOMIENDA DE FUNCIONES PLAN EDIFICANT
2001	11/05/2023	DTO. CONCESIÓN PERMISO CAMPAÑA ELECTORAL
2002	11/05/2023	DTO. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD
2003	11/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA ARQUITECTO TÉCNICO
2004	11/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. SERVICIOS TÉCNICOS
2005	11/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN
2006	11/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ACOMPAÑAMIENTO PROCESION SAN ANTONIO COLLA DOLÇAINERS
2007	12/05/2023	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 4/2015
2008	12/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2009	12/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2010	12/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2011	12/05/2023	CONTRATO MENOR RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL - EXPOCOM - 201,92€
2012	12/05/2023	DECRETO AVOCACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO
2013	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, INGENIERO TWIN MELODY Y QUIQUE GONZÁLEZ
2014	12/05/2023	RESOLUCIÓN OVP MESA INFORMATIVA CANDIDATURA AUTONOMICA
2015	12/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.LIMPIEZA (SOLARES)
2016	12/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD. LIMPIEZA
2017	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR AGUSTÍN SANTACRUZ, SONORIZAR ACTOS CASA CULTURA
2018	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL PARA CONCIERTO
2019	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR MARCOS MORA, SONORIZAR ACTOS
2020	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ASOCIACIÓN CREADORES, ADECUACIÓN ESPACIOS Y MATERIALES TALLERES NIT ART
2021	12/05/2023	DECRETO DISEÑO Y ARTE FINAL PANELES EXPOSICIÓN SOROLLA
2022	12/05/2023	DECRETO REALIZACIÓN TALLER DE ROBÓTICA EDUCATIVA
2023	12/05/2023	RESOLUCIÓN OVP PARA MESAS INFORMATIVAS GRUPO MUNICIPAL PSOE
2024	12/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2025	12/05/2023	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
2026	12/05/2023	ORDEN EJECUCIÓN C/ ESTANC Nº 2
2027	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, PUNTO DE LUZ SAN FELIPE NERI
2028	12/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE COPIAS DE LLAVES MAESTRAS CJ
2029	12/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN MULTIAVENTURA EN LA SIERRA DE CREVILLENT
2030	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CUENTACUENTOS
2031	12/05/2023	DECRETO. LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2032	12/05/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORD.ANIMALES
2033	12/05/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD.ANIMALES
2034	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR OBRAS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA ESTABILIZACIÓN FACHADA GABRIEL MIRO ESQUINA ABRET
2035	12/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2036	12/05/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN MARCHA CICLISTA AULA CICLISTA DEL CEIP FRANCISCO CANDELA EL 17/05/2023.
2037	12/05/2023	CONTRATO MENOR - ANÁLISIS FÁRMACOS Y ALUCINÓGENOS - LABORATORIO ECHEVARNE - 550,55€
2038	12/05/2023	CONTRATO MENOR - 1 ROLLO CINTA AMERICANA, 100 BRIDAS Y 2 PILAS 6LR61 - BUENO - 25,52€
2039	12/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2040	12/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2041	12/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, TALLERES INFANTILES SAN FELIPE NERI 2023
2042	15/05/2023	DECRETO APLICACIÓN SUMA ABRIL 2023
2043	15/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR LA SINFÓNICA, PARA CONCIERTO EN CASA CULTURA
2044	15/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SILLAS LOZANO, ALQUILER DE SILLAS PARA CONCIERTO DE ADAGIO EN LA PLAZA
2045	15/05/2023	NOMBRAMIENTO SUSTITUTOS SECRETARIOS/AS COMISIONES
2046	15/05/2023	CONTRATO MENOR SUMINISTRO ACONDICIONADORES Y VENTILADORES PORTÁTILES (NOTA DE REPARO 44-2023)



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalba Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

2047	15/05/2023	DECRETO SERVICIO DIETAS VOLUNTARIADO P. INCENDIOS MESES JULIO Y AGOSTO 2023 (JUANA SÁNCHEZ)
2048	15/05/2023	DECRETO SERVICIO DIETAS VOLUNTARIADO P. INCENDIOS MESES JULIO Y AGOSTO 2023 (S.H. LAS PALMERAS)
2049	15/05/2023	DECRETO SUMINISTRO CREMA SOLAR VOLUNTARIADO P. INCENDIOS 2023
2050	15/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL TALLERES DE DINAMIZACIÓN
2051	15/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR RENOVACIÓN MANTENIMIENTO SERVER HP DL 360
2052	15/05/2023	DECRETO RECLAMACIÓN DE DAÑOS A LA PROPIEDAD MUNICIPAL
2053	15/05/2023	DECRETO. MERIENDA SALUDABLE PRESENTACIÓN XARXA SALUD IES MACIÁ ABELA
2054	15/05/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA EDUCADOR SOCIAL
2055	15/05/2023	DECRETO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AUX. ADMINISTRATIVO CONCURSO-OPOSICIÓN
2056	15/05/2023	DECRETO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFICIAL ALBAÑIL CONCURSO-OPOSICIÓN
2057	15/05/2023	DECRETO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SUBALTERNO CONCURSO-OPOSICIÓN
2058	15/05/2023	DECRETO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TÉCNICO EDUCACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN
2059	15/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SONIDO E ILUMINACIÓN SAN FELIPE NERI
2060	15/05/2023	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230512
2061	15/05/2023	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INFRAC.ORD. TENENCIA ANIMALES
2062	16/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO TELEFONÍA FIJA (DOS MESES)
2063	16/05/2023	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DTO.1193/23
2064	16/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION ORD.LIMPIEZA
2065	16/05/2023	DECRETO USO INSTALACIONES CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ
2066	16/05/2023	DECRETO DE JUN XIE SOLIC. SALÓN ACTOS PARA CONCIERTO DE CORAZÓN MUSICAL
2067	16/05/2023	DECRETO REALIZACIÓN DE CUENTACUENTOS EN EL BARRIO DE LA ESTACIÓN
2068	16/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CONCIERTO FIN DE CURSO CENTRO MAYORES
2069	16/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN SONIDO Y DJ FIESTAS EL REALENGO
2070	16/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN ALQUILER HINCHABLES FIESTAS EL REALENGO
2071	16/05/2023	DECRETO RESOLUCIÓN REC. REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA DTO. 1198 DE 17-03-23
2072	16/05/2023	DECRETO ACEPTACIÓN RENUNCIA Y ARCHIVO EXPEDIENTE
2073	17/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CAMPAÑA BONO CONSUMO PRIMAVERA 2023
2074	17/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PEÓN DE OBRAS
2075	17/05/2023	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 19.05.2023
2076	17/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, NOTA REPARO 15
2077	17/05/2023	EXPT.E.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP33-TC
2078	17/05/2023	RESOLUCIÓN ELEVACIÓN A DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES
2079	17/05/2023	RESOLUCIÓN CONTRATO ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN
2080	17/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2081	17/05/2023	RESOLUCIÓN OVP PARA MESAS INFORMATIVAS GRUPO MUNICIPAL VOX
2082	17/05/2023	DESIGNACIÓN LETRADO PO 157/2023
2083	17/05/2023	DECRETO CM SERVICIO DE ARRENDAM. DE 3 CABINAS WC PORTATILES PARA IX MARXA LES XOSSES.
2084	17/05/2023	DECRETO BATUCADA DIA ORGULLO LGTBI
2085	17/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN MATERIAL TALLER DE PINTURA
2086	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR CARTELES Y DIPTICOS BONO CONSUMO PRIMAVERA 2023
2087	18/05/2023	DECRETO APLICACIÓN DE INGRESOS ABRIL 2023
2088	18/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN MATERIAL TALLER DE GIMNASIA INFANTIL
2089	18/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN MESA PARA USO PÚBLICO C.J
2090	18/05/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN TALLER DE JAPONÉS
2091	18/05/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRE JOVE
2092	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL DIDÁCTICO LIBROS
2093	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL PARA TALLERES



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

2094	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL OFICINA
2095	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL EQUIPAMIENTO ROPA LABORAL VERANO
2096	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL EQUIPAMIENTO
2097	18/05/2023	DECRETO DE LA RONDALLA CREVILLENTINA SOLIC. SALÓN ACTOS DÍA 9 DE SEPTIEMBRE PARA CONCIERTO
2098	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ALFOMBRAS NELO, SUMINISTRO CINTA ADHESIVA
2099	18/05/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2100	18/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA USO APP SILOE PARA LA PISCINA MUNICIPAL
2101	18/05/2023	DECRETO. MANTENIMIENTO SERNUTEC PARA OMIC
2102	18/05/2023	DECRETO AVOCACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN "QUIQUE GONZÁLEZ"
2103	18/05/2023	DECRETO AUTORIZACIÓN XXII MILLA ESCOLAR ENERCOOP VILLA DE CREVILLENT Y LOS 9º 5K PASCUAL PÉREZ EL DÍ
2104	18/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2105	18/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2106	18/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2107	18/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2108	18/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2109	18/05/2023	INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2110	18/05/2023	DECRETO DESESTIMATORIO ABONO COMP. PRODUCTIVIDAD POR DUPLICIDAD ABONO FUNC. SUPERIOR CATEGORÍA
2111	18/05/2023	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INFRACCIÓN ORD.OPEP
2112	19/05/2023	DECRETO PETICIÓN USO INSTALACIONES CEIP ESCOLES NOVES
2113	19/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA AUXILIAR TÉCN. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2114	19/05/2023	DECRETO AVOCACIÓN INICIO EXPEDIENTE RESOLUCIÓN PARCIAL
2115	19/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA PSICÓLOGO
2116	19/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIAS DE CARRERA TÉCNICO AUXILIAR DE MINORÍAS ÉTNICAS
2117	19/05/2023	2º DECRETO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y ORDEN DE EJECUCIÓN
2118	19/05/2023	DTO. DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA TRABAJADOR SOCIAL
2119	19/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO LLAMADAS IP (2 MESES)
2120	19/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL IMPRESIONES A COLOR PARA EL TALLER DE EMPLEO IX
2121	19/05/2023	DECRETO CM - SUMINISTRO DE MATERIAL FARMACÉUTICO (JOAQUÍN L HDEZ. MEJIAS)
2122	19/05/2023	DECRETO CM - SUMINISTRO MATERIAL PAPELERÍA (M DOLORES GARCÍA MAS)
2123	19/05/2023	DECRETO SERVICIO CONTROL DE CALIDAD SENDERO PR-CV 109
2124	19/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORD. LIMPIEZA
2125	19/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES ARQUITECTO TÉCNICO
2126	19/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES PEÓN DE OBRA
2127	19/05/2023	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA
2128	19/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES TÉCN DELINEACIÓN
2129	19/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES AUX. TECN INF. GESTIÓN
2130	19/05/2023	ABONO FUNCIONES SUPERIOR CATEGORIA ADMTVO. NÓMINAS ELENA GARCÍA PARRES
2131	19/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES TÉCNICO ESP. INFORMÁTICA
2132	19/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SERVICIO EXTRA ESCENOGRFÍA QUIQUE GONZALEZ
2133	19/05/2023	RESOLUCIÓN DEFINITIVA INFRACCIÓN LEY 4/2015 SEG.CIUDADANA
2134	19/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2135	19/05/2023	CONTRATO MENOR - INSTALACIÓN PC CCTV, SAI ONLINE, GRABADORES Y CÁMARAS - GETTING - 17.748,28€
2136	19/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, LIBROS PROMOCION FIESTAS EL REALENGO 2023
2137	19/05/2023	DECRETO CM SERVICIO DE PINTADO PAREDES TRINQUET JOSÉ SUARÉS
2138	22/05/2023	EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP35-TC-PERSONAL



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

2139	22/05/2023	DECRETO DE SEBASTIÁN ESPINOSA GALVAÑ DE 38 POLOS CONVIVENCIA FESTERA EN TORREVIEJA
2140	22/05/2023	DECRETO DE SUMINISTRO DE PEDRO MA. LLEDÓ QUESADA PARA 2 MEDALLAS Y 2 INSIGNIAS TOMA DE POSESIÓN
2141	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR ALQUILER SONIDO JORNADA FAMILIAS DIVERSAS
2142	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR BOLSAS Y BOLIGRAFOS DIA ORGULLO LGTB
2143	22/05/2023	DECRETO DE ASOCIACIÓN MUSICAL LA SINFÓNICA SOLIC. SALÓN DE ACTOS DÍA 18 DE NOVIEMBRE PARA CONCIERTO
2144	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ACIDO PARA APLICAR EN ACERAS DE LA VÍA PÚBLICA
2145	22/05/2023	DECRETO REALIZACIÓN DE TALLER DE DIBUJO EN LA BIBLIOTECA
2146	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SILLAS LOZANO, ALQUILER SILLAS PARA CONCIERTO UNBELDÍ
2147	22/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES PSICÓLOGO UPCCA
2148	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SUMINISTRO FUEGOS ARTIFICIALES SAN FELIPE NERI 2023
2149	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL SAN PASCUAL 2023
2150	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SERVICIO COLLA L, ESTORETA DE CREVILLENT 2023
2151	22/05/2023	059_DS_DREPROIN_20230516095018
2152	22/05/2023	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20230519
2153	22/05/2023	059_DECRETO_SANCIONADOR_20230519
2154	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SERVICIO TREN TURÍSTICO SAN FELIPE NERI 2023
2155	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ZEUS TOMAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L.
2156	22/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES TÉCN AUX MINORÍAS ÉTNICAS
2157	22/05/2023	DTO. ABONO INDEMNIZACIONES MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICADOR Y COLABORADORES EDUCADOR SOCIAL
2158	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ACTUACIÓN CIUDAD CANALLA SAN FELIPE NERI 2023
2159	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, ORQUESTA LA COCKTEL REALENGO 2023
2160	22/05/2023	RESOLUCIÓN REMISIÓN AL TAC RECURSO
2161	22/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REPARACIÓN PLATAFORMA ELEVADORA PORTAFÉRETOS DE CEMENTERIO
2162	23/05/2023	SITUACIÓN DE EMERGENCIA: SUSPENSIÓN DE CLASES
2163	23/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL PARA TALLERES
2164	23/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE 10 CARGADORES PARA TELÉFONOS
2165	23/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL PARA TALLERES
2166	23/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES
2167	23/05/2023	DTO. ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA NÓMINA MAYO 2023
2168	23/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, FUEGOS ARTIFICIALES EL REALENGO 2023
2169	23/05/2023	DECRETO APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AUX. ADMINISTRATIVO CONCURSO DE MÉRITOS
2170	23/05/2023	DTO. ABONO SERVICIO DE OFICIAL POLICÍA NÓMINA MAYO 2023
2171	23/05/2023	DTO. ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA MAYO 2023
2172	23/05/2023	DTO. ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA MAYO 2023
2173	23/05/2023	DTO. ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA MAYO 2023
2174	23/05/2023	DTO. ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA MAYO 2023
2175	23/05/2023	DTO. ABONO HORAS EXTRA PERSONAL DE OFICIOS NÓMINA MAYO 2023
2176	23/05/2023	DTO. ABONO COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARTICULAR NÓMINA MAYO 2023
2177	23/05/2023	DTO. ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA MAYO 2023
2178	23/05/2023	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 26.05.2023
2179	23/05/2023	CONVOCATORIA PORTAVOCES 26.05.2023
2180	23/05/2023	CESE PERSONAL EVENTUAL LEGISLATURA 2019-2023
2181	23/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2182	23/05/2023	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCION OPEP
2183	24/05/2023	DECRETO. LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2184	24/05/2023	DECRETO. LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

2185	24/05/2023	DECRETO CAMBIO TITULARIDAD POR HERENCIA
2186	24/05/2023	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO ENERO 2023
2187	24/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE DOS SPLITS EN SS.SS DE C/ RIBERA
2188	24/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CORTINAS VENECIANAS DE ALUMINIO PARA SS.SS EN C/ RIBERA
2189	24/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR TRASLADO ALUMNADO EBAU
2190	24/05/2023	DECRETO EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS.- JCCS
2191	24/05/2023	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DTº 2117 DE 19/05/2023
2192	24/05/2023	DECRETO CONTRATO MENOR, SUMINISTRO SILLAS Y MESAS SAN FELIPE NERI 2023
2193	24/05/2023	DTO. INICIO SELECCIÓN ALUMNO TALLER DE EMPLEO

Asimismo se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno Local:

18 de abril de 2023

- 1.- Se aprobaron, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023 y la extraordinaria de fecha 5 de abril de 2023.
- 2.- Se acordó una devolución del precio público por actividad deportiva, por importe total de 39,97€.
- 3.- Se anularon dos liquidaciones de ICIO y Escombros y Fianza y se denegaron la anulación de dos tasas municipales por Licencia de Obra Menor.
- 4.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 158.120,56 €.
- 5.- Se aprobaron varias facturas sin contrato ordinario:
 - Una factura del Departamento de Educación, por importe total de 227,31 €.
 - Una factura del Taller de Empleo de Dones, por importe total de 143,02 €.
 - Dos facturas del Departamento de Igualdad, por importe total de 959,28 €.
 - Seis facturas del Departamento de Fomento Económico, Empleo y Comercio, por importe total de 1.997,71 €.
 - Una factura del Departamento de Juventud, por importe total de 25,45 €.
 - Dos facturas del Taller de Empleo, por importe total de 506,42 €.
 - Una factura del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 2.615,94 €.
 - Veinte facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 9.355,90€.
 - Catorce facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 93.950,87€.
 - Nueve facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 46.016,70 €.
 - Cinco facturas del Departamento de Sanidad, por importe total de 2.458,50 €.
 - Dos facturas del Departamento de Personal, por importe total de 7.351,24€.
- 6.- Se aprobó la liquidación del contrato de Servicio de dirección y ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos industriales. Lote 1. Polígono Industrial Cachapets, así como la devolución de la garantía definitiva del mismo, por importe de 336,49 €.
- 7.- Se aprobó la liquidación del contrato de Servicio de dirección y ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos industriales. Lote 4. Polígono Industrial I-4, así como la devolución de la garantía definitiva del mismo, por importe de 282,15 €.
- 8.- Se aprobó la liquidación del contrato de "Programa de seguros del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 3: Accidentes del personal municipal y miembros de protección civil", así como la devolución de la garantía definitiva del mismo por importe de 217,03 €.
- 9.- Se aprobó la Certificación nº Dos del contrato de "Obras de urbanización de la plaza Chapí y accesos", por importe total de 69.963,49 €.
- 10.- Se acordó la incoación del procedimiento para la imposición de penalidades al adjudicatario por demora en el contrato de "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad; dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación aulas de infantil, gimnasio, comedor, adecuación accesibilidad, carpintería, calefacción y eficiencia energética del C.E.I.P. Párroco Francisco Mas (Plan Edificant) de Crevillent".
- 11.- Se aprobó la adjudicación del contrato de "Servicio de conserjería y personal de mantenimiento para las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Crevillent", por importe total de 506.009,41 € (I.V.A. 21% incluido).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

- 12.- Se acordó solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la subvención para minimizar el impacto económico por crisis energética para Pymes, Micropymes, pequeños empresarios, autónomos y profesionales, anualidad 2023, por importe de 323.274 €.
- 13.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Escuela de Música Unión Musical de Crevillent para la sección de cuerda, autorizándose un gasto de 19.112,10 €
- 14.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Sociedad Unión Musical de Crevillent, autorizándose un gasto de 40.547,78€
- 15.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación Coral de Crevillent, autorizándose un gasto de 31.591,31€
- 16.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Orfeón Crevillentino, autorizándose un gasto de 18.200 €.
- 17.- Se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la obra de "Reparación y estabilización estructural de la Cueva de la Casa Parque de Crevillent".
- 18.- Se concedieron dos licencias Municipales de Obra Mayor para viviendas unifamiliares y piscinas, previo pago de 12.039,81 € y de 7.990,77 €, respectivamente.
- 19.- Se concedieron cinco tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional: Cuatro provisionales y una definitiva.
- 20.- Se acordó la concesión solicitada de cambio de rotulación de reserva de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 21.- Se aprobaron dos solicitudes para el Servicio del Programa Teleasistencia domiciliaria y se denegaron otras dos, por no cumplir los requisitos exigidos.
- 22.- Se aprobó una ayuda de emergencia social, por importe total de 480 €.
- 23.- Ruegos y preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

21 de abril de 2023

- 1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.
- 2.- Se aprobó una devolución de ingresos de recibos del Mercado de Abastos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, por importe total de 206,40 €.
- 3.- Se acordó la regularización del vado 732 por haberse transmitido la finca.
- 4.- Se aprobó una solicitud de fraccionamiento de pagos presentada en marzo de 2023, por importe total de 2.461,62 €.
- 5.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 103.332,30€.
- 6.- Se aprobaron varias facturas sin contrato ordinario:
 - Dos facturas del Departamento de Derechos Sociales, por importe total de 2.661,94 €.
 - Tres facturas del Departamento de Derechos Sociales, por importe total de 31.182,80 €.
 - Dos facturas del Departamento de Personal, por importe total de 4.263,88 €.
 - Tres facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 1.917,85 €.
 - Tres facturas del Departamento de Turismo, por importe total de 2.952,40 €.
- 7.- Se aprobó el expediente tramitado para la adjudicación del contrato del "Servicio de asistencia letrada, defensa procesal y representación del Ayuntamiento de Crevillent", así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 8.- Se aprobó la adjudicación del contrato de "Suministro de áridos de obra a granel para trabajos de reparación y mantenimiento de infraestructuras del Ayuntamiento de Crevillent", por importe total de 48.400 € (I.V.A. 21% incluido).
- 9.- Se autorizó una reproducción de la imagen "Estatua alegórica de El Gas" del archivo del Museo Municipal Mariano Benlliure.
- 10.- Se acordó aceptar la donación de una cuchara de madera firmada en grafito por Mariano Benlliure.
- 11.- Se aprobó la cuenta justificativa presentada por el Club de Fútbol Crevillente Deportivo, reconociendo la obligación de pago por importe de 57.000€.
- 12.- Se autorizó la ocupación de la vía pública para la instalación de una barra expendedora de bebidas, con motivo del Mig Any de Moros y Cristianos.
- 13.- Se concedió el cambio de rotulación de una reserva de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 14.- Se concedió una reserva de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 15.- Se concedieron dos tarjetas de aparcamiento especial provisional para personas con diversidad funcional.
- 16.- Se aprobó una solicitud para el Servicio de ayuda a domicilio.
- 17.- Se aprobó una solicitud de baja para el Servicio de ayuda a domicilio.
- 18.- Se concedieron cinco ayudas de emergencia social, por importe total de 1.668,41€.
- 19.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

- 19.1.- Se acordó solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en colaboración con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), una subvención para el desarrollo de la Campaña del Mosquito Tigre 2023, por importe total de 6.776€.
- 19.2.- Se aprobó solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención para prestaciones sociales por situaciones extraordinarias, crisis económica y energética y refugiados procedentes de Ucrania, por importe total de 367.696 €.
- 19.3.- Se dio cuenta, a la Junta de Gobierno Local, de la Resolución de Alcaldía nº1673 de fecha 19/04/2023, referente a la solicitud de subvención para elaboración del Plan de Acción para el clima y la energía sostenible (PACES).
- 20.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

28 de abril de 2023

- 1.- Se aprobaron, por unanimidad de los miembros presentes, las actas: Extraordinaria de fecha 18 de abril y ordinaria de fecha 21 de abril de 2023.
- 2.- Se acordó aprobar una prórroga del convenio suscrito con Nedgia Cegas S.A, para el actual ejercicio de 2023 y se aprobó, también, la liquidación de la estimación de obras para 2023.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 269.426,49€.
- 4.- Se aprobó una factura sin contrato ordinario, correspondiente al Departamento de Fiestas, por importe total de 3.623,95 €.
- 5.- Se acordó la imposición de una sanción al licitador del contrato para "Explotación de las cantinas de las instalaciones deportivas municipales y espacios públicos para el Ayuntamiento de Crevillent", por importe de 99,00 euros (3% del PBL), por no haber aportado la documentación justificativa de dicho contrato.
- 6.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Centro educativo IES Canónigo Manchón, para realizar el XVI Concurso de Proyectos Empresariales, así como el gasto de 2.500 € con cargo a la correspondiente partida presupuestaria.
- 7.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Centro educativo IES Canónigo Manchón, para el desarrollo de Proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo de la Comunitat Valenciana.
- 8.- Se aprobó la realización de prácticas formativas, en el Ayuntamiento de Crevillent, de dos alumnas del Centro educativo IES Canónigo Manchón.
- 9.- Se aceptó el desistimiento, por parte del solicitante, de una reclamación por daños en vivienda por filtraciones en la red de suministro de agua potable, procediéndose al archivo del correspondiente expediente.
- 10.- Se desestimó una solicitud de indemnización por daños corporales, por caída en acera, debido a la falta de acreditación del suceso y por no concurrir el necesario nexo de causalidad entre el daño sufrido y el funcionamiento del servicio público.
- 11.- Se acordó solicitar, a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, una subvención de ayudas en materia de proyectos de despliegue del Plan de Salud de la Comunitat Valenciana en sus municipios.
- 12.- Se acordó solicitar la subvención "Campaña de difusión de música y teatro, anualidad 2023", a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para la realización del espectáculo de danza -Abre las puertas "Las Sinsombrero"- el día 4 de noviembre de 2023, en la Casa Municipal de Cultura de Crevillent.
- 13.- Se aceptó la donación del cuadro "Fervor i Passió a Crevillent" del artista Antonio Gómis Hurtado, acordándose su inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Crevillent.
- 14.- Se acordó solicitar una subvención, a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de actividades extraescolares y complementarias para escolares de entre 3 y 18 años.
- 15.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Club Motoesport de Crevillent, para sufragar los gastos por la organización de la prueba internacional de motocross Villa de Crevillent XXII, realizada el día 29 de enero de 2023.
- 16.- Se acordó revocar la autorización concedida de los puestos 106, 108 y 110, para la venta no sedentaria en el Mercadillo de la Rambla de "El Castellar".
- 17.- Se concedió un cese de Licencia de vado/entrada de carruajes.
- 18.- Se concedieron dos tarjetas de aparcamiento especial definitivo, para personas con diversidad funcional.
- 19.- Se autorizaron cinco ayudas de emergencia social, por importe total de 1.440 €.
- 20.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 20.1.- Se aprobó el expediente tramitado para la adjudicación del "Contrato mixto de suministro con instalación y de servicio de mantenimiento de la señalización y otros elementos de la seguridad vial, así como el suministro e instalación de algunos elementos del mobiliario urbano del término municipal de Crevillent", así como los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, autorizándose un gasto total de 72.600 € (IVA 21% incluido).



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023

20.2.- Se declaró válido el acto de licitación y se adjudicó el “Contrato mixto de suministro de licencias de correo Microsoft Exchange Online y Microsoft 365 y servicio de migración de datos y formación”, por el importe 32.361,24 euros (I.V.A. 21% incluido), para los dos años de duración del contrato, además de una bolsa adicional de 60 horas para asistencias.

21.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

5 de mayo de 2023

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 28 de abril de 2023.
- 2.- Se aprobó la Cuenta de Recaudación del 4º Trimestre del 2022 de Tasa de Alcantarillado y la tomó razón de los ingresos por Prestación Patrimonial Pública por el Servicio de Agua Potable, cuyo importe total asciende a 796.398,07 €.
- 3.- Se aprobó el Padrón de Alcantarillado correspondiente al 1º Trimestre de 2023 y se dio cuenta de la Prestación Patrimonial Pública no tributaria por el Servicio de abastecimiento de Agua Potable.
- 4.- Se acordó la anulación de un recibo de SUMA del mes de octubre 2022 del Mercado de Abastos.
- 5.- Se estimó una devolución de ingresos indebidos por Tasa por Servicio de grúa.
- 6.- Se dio cuenta del Informe Trimestral sobre el Plan de Tesorería 1º Trimestre 2023 y Operaciones de Deuda Viva al final del 4º Trimestre 2022.
- 7.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 380.541,18 €.
- 8.- Se aprobaron tres facturas sin contrato ordinario correspondientes al Departamento de Alcaldía, por importe total de 2.321,45 €.
- 9.- Se aprobó la Certificación nº UNO del contrato “Obras de adecuación de edificio para Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)”, ordenándose el pago de 5.438,65 € con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 10.- Se aprobó la Certificación nº DOS del contrato “Obras de adecuación de edificio para Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)”, ordenándose el pago de 24.956,15 € con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 11.- Se aprobó la Certificación nº TRES del contrato “Obras de Urbanización de la Plaza Chapí y accesos” y se ordenó el pago de 78.555,73 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 12.- Se acordó la adjudicación del contrato del “Suministro de vehículo eléctrico para el Cementerio Municipal”, por el importe ofertado de 34.969 € (IVA 21% incluido).
- 13.- Se aprobó la composición del equipo de apoyo y coordinación de los procesos electorales para las Elecciones Municipales y Autonómicas 2023.
- 14.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent, para el mantenimiento del Museo de la Semana Santa, así como la concesión directa de la subvención, autorizándose, para ello, un gasto por importe de 40.419,56 €.
- 15.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación LGTB Crevillent 2023, autorizándose un gasto por importe de 2.000 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 16.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Residencia de Personas Mayores Dependientes “La Purísima” de Crevillent y se autorizó un gasto por importe de 5.000 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 17.- Se concedieron dos tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 18.- Se acordó una rectificación de errores materiales en la propuesta de acuerdo de Junta de Gobierno Local extraordinaria de 18/04/2023.
- 19.- Se desestimó una solicitud de ayuda a domicilio, por no cumplir los requisitos exigidos.
- 20.- Se concedieron cinco ayudas de emergencia social, por importe total de 2.723,72 €.
- 21.- Se denegó una ayuda de emergencia social, por no cumplir los requisitos exigidos.
- 22.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 22.1.- Se estimó una solicitud del licitador del contrato de “Servicio de conserjería y personal de mantenimiento para las instalaciones deportivas municipales de Crevillent”, de acceso al expediente durante 10 días naturales.
- 23.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

12 de mayo de 2023

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 5 de mayo de 2023.
- 2.- Se desestimó una devolución del Precio Público por prestación del Servicio de Actividades Deportivas.
- 3.- Se anularon dos recibos de alcantarillado emitidos a sujeto pasivo erróneo.
- 4.- Se anuló de oficio una liquidación de Tasa de Ocupación de la vía pública con mesas y sillas emitida erróneamente.
- 5.- Se anuló una liquidación de Tasa de expedición de documentos administrativos, emitida erróneamente.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023

- 6.- Se anuló una liquidación de Tasa de Ocupación de la vía pública tras demora en tramitación del expediente.
- 7.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 254.028,75€.
- 8.- Se aprobaron varias facturas sin contrato ordinario:
 - Diez facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 13.180,36 €.
 - Veintidós facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 88.403,87 €.
 - Cuatro facturas del Departamento de Alcaldía, por importe total de 3.632,37 €.
 - Ocho facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 2.630,54 €.
- 9.- Se desestimó las alegaciones formuladas y se impuso una penalidad de 2.990,40 €, al adjudicatario del contrato del "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad; dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación aulas de infantil, gimnasio, comedor, adecuación accesibilidad, carpintería, calefacción y eficiencia energética del C.E.I.P Párroco Francisco Mas (Plan Edificant) de Crevillent".
- 10.- Se estimó una reclamación por daños en vehículo, por caída de una señal de tráfico, autorizándose, para ello, un gasto de 450 €.
- 11.- Se autorizó la realización de una grabación de un video, para un trabajo de una asignatura de Bellas Artes, en el Museo Municipal Mariano Benlliure.
- 12.- Se acordó solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención para el control de la Salubridad Pública y Bienestar Animal, Línea 2, tratamiento de control de dípteros, por importe total de 15.972 €.
- 13.- Se acordó solicitar, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención para el tratamiento de esterilización de colonias urbanas de gatos en el municipio, anualidad 2023, por importe total de 5.000 €.
- 14.- Se acordó revocar una autorización de los puestos 106, 108 y 110, para la venta no sedentaria en el Mercadillo en Rambla "El Castellar" de Crevillent.
- 15.- Se concedió una Licencia Municipal Permanente para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y sombrillas.
- 16.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación Crevillentina de Minusválidos Físicos, para la integración plena y mejora de la calidad de vida de personas con diversidad funcional, autorizándose, para ello, un gasto por importe total de 4.000 €.
- 17.- Se autorizaron cinco tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 18.- Se aprobaron cinco ayudas de emergencia social, por importe total de 1.380 €.
- 19.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 19.1.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación Alicantina de Comercio de la Pyme (FACPyme) Bonos Consumo en Crevillent 2023, Campaña Primavera 2023, autorizándose, para ello, un gasto por importe de 243.080 €.
- 19.2.- Se aprobó el "Proyecto Museográfico refundido de la Casa Parque de Crevillent, con un presupuesto de 798.272,80 € y se acordó remitirlo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante en cumplimiento de las Bases de la "Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +Cerca 2023".
- 20.- Ruegos y Preguntas.

19 de mayo de 2023

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 12 de mayo de 2023.
- 2.- Se anularon dos liquidaciones de Tasa de Vado de ejercicios 2021 y 2022.
- 3.- Se aprobó una anulación, a SUMA Gestión Tributaria, de una liquidación TOSS ya abonada.
- 4.- Se anuló una liquidación de Tasa de Cementerio que estaba duplicada.
- 5.- Se anularon varios recibos de mercadillo por transmisión de un puesto.
- 6.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 360.295,08 €.
- 7.- Se aprobaron varias facturas sin contrato ordinario:
 - Tres facturas del Departamento de Derechos Sociales, por importe total de 30.762,99 €.
 - Cuatro facturas del Departamento de Deportes, por importe total de 37.588,64 €.
 - Dos facturas del Departamento de Educación, por importe total de 3.856,67 €.
- 8.- Se acordó prorrogar, un año más, el contrato del "Suministro de prendas de uniformidad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 2: Conserjes municipales y otros empleados públicos", por un precio máximo de 5.717,25 € (I.V.A. 21% incluido).
- 9.- Se estimó una reclamación por daños en vehículo por desprendimientos de la fachada del Centro C.E.I.P Doctor Francisco Mas Magro, autorizándose, para ello, un gasto por importe 267,56 €.
- 10.- Se aprobó el expediente tramitado, para la autorización de la ocupación de dominio público local para la instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías, calientes y





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
14/06/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
15/06/2023

productos sólidos alimenticios en las instalaciones municipales y se aprobaron también, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación Fotográfica Grupo Zona IV, para el apoyo a las actividades fotográficas, autorizándose, para ello, un gasto por importe de 4.500 €.

12.- Se autorizó la utilización de fotografías de la obra “El Prendimiento” de Mariano Benlliure, para la realización de un trabajo.

13.- Se acordó la Incoación del expediente de revocación de la autorización de puestos de venta no sedentaria en el Mercadillo en Rambla de “El Castellar”.

14.- Se autorizó la ocupación de la vía pública para la instalación de puestos de venta de Velas por festividad de San Felipe Neri.

15.- Se autorizó a la Asociación Cultural Deportiva Corre X Crevillent, para la organización de la 11ª Marcha Trail Les Xosses.

16.- Se autorizó un cambio de titularidad de Licencia de Vado/Entrada de Carruajes.

17.- Se concedieron cinco tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.

18.- Se aprobó un Servicio del Programa Teleasistencia domiciliaria.

19.- Se aprobaron dos ayudas de emergencia social, por importe total de 873,87 €.

20.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

20.1.- Se aprobó una factura presentada por Arquitectura y Urbanismo Boix, S.L.P., por importe de 11.192,50€, del contrato de “Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad; dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación integral y accesibilidad del centro F.P.A. El Puntal (Plan Edificant) de Crevillent”.

21.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1812>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS NO INCLUIDAS EN LA PARTE RESOLUTIVA.

En esta sesión no se presentaron mociones de los grupos políticos.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1872>

4.4.- RUEGOS Y PREGUNTAS A CONCEJALES DELEGADOS Y ALCALDE.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1210&t=1875>

Y sin más asunto que tratar, siendo las doce horas del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario, soy fe.

